



República de Colombia  
Municipio de San José del Guaviare  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO No. 018**  
(Mayo 31 de 2012)

*Por Medio del cual se adopta El Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de San José del Guaviare “Abriendo Campo para el Desarrollo 2012 – 2015”*

**EL CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las previstas en el numeral 2, del artículo 313 de la Constitución Política, los artículos 34 y siguientes de la Ley 152 de 1994, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, es atribución del Concejo Municipal adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el artículo 339 de la Constitución Política establece que es deber de las entidades territoriales adoptar de manera concertada planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994 establece las reglas y procedimientos para la elaboración y adopción de los planes de desarrollo de los municipios.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el literal g, artículo 3, de la ley 152 de 1994, se realizó un proceso de participación comunitaria a través de trece (13) consultas ciudadanas en las que participaron representantes de los sectores poblacionales como discapacitados, adulto mayor, población en situación de

**ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



República de Colombia  
Municipio de San José del Guaviare  
**CONCEJO MUNICIPAL**



desplazamiento, mesa afro, mujeres, poblaciones, jóvenes, población indígena, educación, y consultas en el sector rural como, veredas el Capricho, Guacamayas, Resbalón, Boquerón, y Puerto Arturo. La metodología de las mesas de trabajo se centró en torno a los ejes que hacen parte del presente Plan: Ciudad Capital, Campo Productivo, Familia Segura, Municipio Verde y Participación para el Desarrollo.

Que el Alcalde Municipal presentó al Consejo Territorial de Planeación el documento consolidado del proyecto de Plan de Desarrollo mediante oficio de fecha 29 de Febrero de 2012 para su análisis y discusión de conformidad con el numeral 5, artículo 39 de la Ley 152 de 1994, del cual en forma simultánea se remitió copia a la Corporación para el Desarrollo del Norte y Oriente Amazónico CDA.

Que el Consejo Territorial de Planeación rindió concepto dentro de los términos establecidos en el numeral 6, artículo 39 de la Ley 152 de 1994, mediante oficio de fecha 23 de Abril de 2012, las recomendaciones formuladas fueron tenidas en cuenta dentro del proceso de consolidación del documento final.

Que en reuniones de los meses de febrero, marzo y abril el Consejo de Gobierno profundizó y desarrolló el proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo teniendo en cuenta los resultados del proceso de participación comunitaria y las recomendaciones formuladas por el Consejo Territorial de Planeación, aprobándolo en reunión del día 27 de abril de 2012.

Que el Alcalde Municipal ha presentado a consideración el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo para el municipio de San José del Guaviare que contiene el diagnóstico, la parte estratégica, el plan plurianual de inversiones y tablas de seguimiento y control de metas y resultados.

Que el artículo 366 de la Constitución Política, establece que es finalidad y objetivo fundamental del Estado el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, al igual que la solución de las necesidades básicas insatisfechas y, que para tal efecto en los planes integrales de desarrollo de las entidades territoriales el gasto público social tendrá prioridad.

Que las políticas, programas, subprogramas, estrategias y metas del Plan de Desarrollo "ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO" 2012-2015, son coherentes con El Plan Nacional de Desarrollo y el proyecto de Plan de Desarrollo

**ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



República de Colombia  
Municipio de San José del Guaviare  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Departamental 2012–2015 “ASI MARCAMOS HUELLA”, teniendo en cuenta el ejercicio de las respectivas competencias y observando los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Que el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan Indicativo Cuatrienal.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las Entidades Territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas, reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el presente acuerdo se formuló bajo los lineamientos y metodología incluida en el anexo A de la guía Planeación para el Desarrollo Integral en las Entidades Territoriales, El Plan de desarrollo 2012–2015, publicada por el Departamento Nacional de Planeación que permite, a partir de una secuencia lógica de identificación, comprensión y respuesta, la generación de metas de resultado y de producto, dentro de un marco estratégico, en procura de un mayor bienestar de la comunidad a través del manejo eficiente de los recursos.

Por lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ADÓPTESE para el municipio de San José del Guaviare, el Plan de Desarrollo denominado “ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO” para la vigencia 2012-2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** CONTENIDOS DEL PLAN: El Plan de Desarrollo “ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO 2012–2015”, contiene Tres capítulos: 1. Componente estratégico, 2. Plan Plurianual de Inversiones y 3. Evaluación y Seguimiento.

**ARTÍCULO TERCERO: COMPONENTE ESTRATEGICO**

El plan de desarrollo “Abriendo Campo Para el Desarrollo” está soportado en la

**ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



República de Colombia  
Municipio de San José del Guaviare  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

estructura del Programa de Gobierno presentado a la comunidad, guardando coherencia entre sus ejes programáticos, la visión de desarrollo, sus objetivos, metas y programas.

## **PRINCIPIOS**

### ***Participación democrática y concertación social***

Es imperante devolverle a la comunidad, la responsabilidad de incidir en el desarrollo de su municipio, para lo cual se favorecerá y promoverá el ejercicio de la participación ciudadana en todos los niveles y sectores poblacionales, garantizando condiciones mínimas en los espacios, instancias constituidas y demás expresiones organizativas. Será una prioridad para este Gobierno, la participación de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes; como también el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal JAC, las instancias de planeación municipal y las organizaciones sociales de base. Estos espacios serán vitales para consultar la opinión pública, ejercer el control social y garantizar el ejercicio de las veedurías ciudadanas.

### ***Administración eficiente***

Es necesario ejecutar los recursos con sentido social, lo que obligará a priorizar las acciones, de acuerdo al impacto y trascendencia en el desarrollo, por lo cual se ejecutarán los recursos con eficiencia, eficacia y austeridad en el gasto público.

### ***Sostenibilidad***

Se promoverá la proyección y ejecución de programas y proyectos bajo el principio de sostenibilidad ambiental, social y económica, lo que garantizará un futuro para la niñez y la juventud.

### ***Interculturalidad***

**ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**

---

Calle 8 No. 23-85 Barrio Centro  
[concejosanjose@hotmail.com](mailto:concejosanjose@hotmail.com)  
Teléfono 5840017 Fax: 5840017



Se le apostará a la construcción de procesos de entendimiento entre grupos étnicos y culturales, respetando las diferencias de saberes, usos y costumbres.

## **VALORES**

### ***Honestidad y transparencia en el ejercicio de gobierno***

El ejercicio de gobierno actuará permanentemente de cara a la ciudadanía, con transparencia y honestidad y hará rendición de cuentas periódicamente, para dar a conocer como se han gestionado y ejecutado los recursos.

### ***Respeto por las personas, las instituciones y las leyes***

La dignidad humana será una premisa en todos los ámbitos y en las relaciones sociales, con las personas, organizaciones, dirigentes e instituciones; y acatará y dará cumplimiento a la constitución política y las leyes colombianas.

### ***Vocación de servicio***

El gobierno municipal promoverá una cultura organizacional de cara a las ciudadanas y ciudadanos, que garantice una excelente atención, basada en la cordialidad, respeto y vocación de servicio de todos los servidores públicos.

### ***Equidad y solidaridad***

Las actuaciones del gobierno, se enfocarán en la priorización de las problemáticas más acentuadas, dando prelación a la población menos favorecida, especialmente a la niñez, juventud, campesinos, personas de la tercera edad, madres cabeza de hogar, vulnerables y en situación de desplazamiento y discapacidad, víctimas del

**ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



República de Colombia  
Municipio de San José del Guaviare  
**CONCEJO MUNICIPAL**



conflicto armado, indígenas, población LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales).

## **ENFOQUES**

Las distintas dimensiones desde donde se abordan las complejidades sociales, económicas, ambientales y culturales que caracterizan al Municipio de San José del Guaviare, conducen a caracterizar el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 bajo tres tipos de enfoque, que deben cruzarse y complementarse en la ejecución del mismo, buscando equidad, más eficiencia y mayores niveles de eficacia en la acción de gobierno.

La visibilización del principio de equidad desde la acción de gobierno se materializa con la aplicación del enfoque de Derechos Humanos, el enfoque diferencial y el enfoque territorial.

La planeación para el desarrollo integral cuenta con atributos relacionados con: el respeto y la garantía de los derechos humanos; ser diferencial e incluyente; ser participativa y pluralista, con un enfoque territorial.

### ***Enfoque de Derechos Humanos***

Este enfoque se centra en reconocer a los poseedores de derechos como sujetos de derechos y no como objetos de la atención estatal. El objetivo de la política de desarrollo es dar cumplimiento al deber de respetar, proteger y hacer efectivos el goce de los Derechos Humanos. El enfoque de derechos constituye un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que está basado normativamente en estándares internacionales de Derechos Humanos y operacionalmente dirigidos a promover, proteger y hacer efectivos los Derechos Humanos.

El plan de desarrollo “Abriendo Campo para el Desarrollo 2012–2015” adecuará los objetivos y acciones atendiendo al entorno cambiante territorial, a la especificidad de las múltiples vulneraciones de los derechos y necesidades de las comunidades,

#### **ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**

---

Calle 8 No. 23-85 Barrio Centro  
[concejosanjose@hotmail.com](mailto:concejosanjose@hotmail.com)  
Teléfono 5840017 Fax: 5840017



República de Colombia  
Municipio de San José del Guaviare  
**CONCEJO MUNICIPAL**



reconociendo la diversidad territorial, étnica y cultural, generando y fortaleciendo escenarios y procesos de participación en un territorio en proceso de transformación, buscando superar las situaciones de exclusión y conflictos sociales y armados. Conflictos que deben transformarse y buscar alternativas permanentes que aporten a la construcción de una Paz duradera. Una construcción de Paz que no solamente se reduzca a acabar con las acciones de violencia directa, sino que promueva acciones que garanticen condiciones económicas, sociales y políticas hacia el bienestar de las personas.

Este enfoque incluye el compromiso del gobierno municipal con las víctimas del conflicto armado, para lo cual se aplicará la “Política Nacional para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia que tiene como objetivo *“establecer medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición”*.”

La prevalencia de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes constituye un compromiso de la Administración, además de un mecanismo jurídico constitucional, que reconoce y establece su primacía sobre los derechos de los adultos y la obligación de respetar esa prioridad en cualquier decisión.

### ***Enfoque Diferencial.***

La planeación diferencial e incluyente se basa en el derecho a la igualdad, es decir, personas en situaciones similares deben ser tratadas de forma igual, y aquellas que están en situaciones distintas deben tratarse de manera distinta, en forma proporcional a dicha diferencia.

La integralidad del Plan de Desarrollo permite tener en cuenta la obligación de proteger, garantizar o restituir en alguna medida a las poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad, exclusión y condiciones básicas de calidad de vida y, por lo tanto, es imperativa la “identificación y focalización” de las poblaciones sobre las cuales debe hacerse la intervención, dado que los recursos, por lo general, son limitados. La Corte Constitucional mediante diversos fallos, ha expresado que la

#### **ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



República de Colombia  
Municipio de San José del Guaviare  
**CONCEJO MUNICIPAL**



atención a los grupos vulnerables debe basarse en acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género (mujeres y hombres), la generación (niñez, infancia, adolescencia, adulto mayor), la étnia (indígenas, raizales, afrocolombianos, R-rom), las condiciones de calidad de vida, la discapacidad, la opción sexual y la condición de víctimas o de reintegrados, (Sentencias T-602 de 2003 y T-025 de 2004: Atención integral a los desplazados, Auto 092 de 2008: Protección de los derechos de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado interno, Auto 004 de 2009: Protección de los derechos de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, Auto 005 de 2009: Protección de los derechos de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado, Auto 006 de 2009: Protección de las personas desplazadas con discapacidad social y Cultural).

Hablamos de enfoque diferencial cuando nos referimos a género, étnia, discapacidad, propios de un grupo de personas que tienen vulnerabilidades especiales. Este enfoque implica un esfuerzo transversal en cada uno de los sectores que desarrolla y ejecuta la administración municipal, cuya finalidad es la participación activa en el desarrollo, implementación y seguimiento de los compromisos para la equidad de la población diferencial en situación de desplazamiento o de víctimas.

Es necesario dejar claro que gran parte de los problemas de la población son similares y de carácter general. La lucha contra el hambre y la pobreza, por ejemplo, aplica a todo tipo de población que la sufra en el municipio.

### ***Enfoque Territorial.***

La planeación bajo este enfoque es un proceso integral y estructural que articula diferentes políticas públicas para alcanzar territorios sostenibles, sustentables, competitivos, equitativos y gobernables. En ese sentido, el patrón de desarrollo local se expresa en las formas como se utilizan los factores endógenos del territorio para ampliar y crear condiciones óptimas para la evolución de todas las formas de vida.

Este enfoque permite poner en marcha una estrategia de desarrollo económico local incluyente, a partir del reconocimiento de las potencialidades, las vocaciones y el aprovechamiento de las condiciones endógenas del territorio (recursos naturales,

#### **ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



República de Colombia  
Municipio de San José del Guaviare  
**CONCEJO MUNICIPAL**



capital humano y social, acervo cultural, etc.), la dinamización de los actores territoriales, la definición de políticas públicas territoriales que promuevan la competitividad, el desarrollo empresarial, brindando posibilidades de empleo o generación de ingresos para la población.

El Plan de desarrollo reconoce básicamente dos grandes formas de abordar el territorio: desde lo urbano y lo rural, de hecho, esto se refleja claramente en los ejes Ciudad Capital y Campo Productivo.

Es claro entonces, que para el desarrollo y el bienestar de la población, debe tenerse en cuenta el ordenamiento del territorio para que responda al pleno ejercicio de sus derechos y se adapte a los continuos cambios.

El ordenamiento del territorio municipal, debe ser la guía para que los corregimientos, en aplicación de esos criterios y principios superiores, ordenen a su vez sus propios territorios, para que puedan generarse relaciones equilibradas entre la gente y el territorio, entre la población y su hábitat.

## **ESTRATEGIAS GENERALES**

### ***Cooperación Internacional***

En el municipio de San José del Guaviare, se han logrado avances importantes en la búsqueda de la presencia de la Cooperación Internacional en el territorio. Se ha obtenido el apoyo internacional de Agencias del Sistema de Naciones Unidas como la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa Mundial del Alientos (PMA), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Instituciones como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), ONGS Internacionales como Hilfswerk Austria y Médicos del Mundo; y se cuenta con la presencia de la Delegación de la Unión Europea que focalizó el departamento del Guaviare dentro del Programa de “Nuevos Territorio de Paz”.

#### **ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**

---

Calle 8 No. 23-85 Barrio Centro  
[concejosanjose@hotmail.com](mailto:concejosanjose@hotmail.com)  
Teléfono 5840017 Fax: 5840017



República de Colombia  
Municipio de San José del Guaviare  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

Han sido grandes los esfuerzos realizados para llevar la cooperación internacional al territorio, sin embargo se hace necesario que el municipio de San José del Guaviare formule una “Estrategia de Cooperación Internacional” que le permita aunar los esfuerzos locales nacionales e internacionales para construir participativamente, ejes programáticos para afrontar la crisis humanitaria que afecta a sus habitantes, construir acciones encaminadas a la búsqueda de la paz en nuestra región, fortalecer los procesos endógenos de desarrollo y trabajar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En el marco de la “Estrategia Municipal de Cooperación Internacional para el municipio de San José del Guaviare”, se deberá además crear y consolidar una instancia municipal de cooperación internacional, que le permita la formulación de proyectos, y consecución de recursos a partir de la articulación de esfuerzos interinstitucionales y la vinculación de organizaciones sociales y empresariales.

La Estrategia Nacional de Cooperación Internacional para Colombia, establece una serie de demandas en materia de cooperación, que evidencian los niveles de alineación de la cooperación a las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Municipal de Desarrollo de San José del Guaviare, haciendo especial énfasis en que la cooperación internacional debe estar en función de las necesidades del territorio y no el territorio en función de la cooperación.

**ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**

---

Calle 8 No. 23-85 Barrio Centro  
[concejosanjose@hotmail.com](mailto:concejosanjose@hotmail.com)  
Teléfono 5840017 Fax: 5840017



## VISION

San José del Guaviare, se proyecta en el 2015 como un municipio con una ciudad organizada, proyectada urbanísticamente, con servicios básicos de calidad, que dinamicen y garanticen la economía y desarrollo rural; con un campo productivo, cimentado en el desarrollo sostenible y la producción limpia, con vías y servicios rurales que permitan la movilidad y el desarrollo eficiente del sector; con una alta cultura ciudadana que favorezca el desarrollo de los niños, niñas, jóvenes y proteja y promueva el goce efectivo de derechos de la población indígena, vulnerable y desplazada, basado en principios de participación democrática, concertación social, transparencia y buen uso de los recursos.

## Abriendo Campo para el Desarrollo

1. CIUDAD CAPITAL

2. CAMPO PRODUCTIVO

3. FAMILIA SEGURA

4. MUNICIPIO VERDE

5. PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO



## 1. EJE CIUDAD CAPITAL

---

San José del Guaviare como ciudad capital, ubicada a tan solo cuatro (4) horas de Villavicencio y siete (7) de Bogotá, debe prepararse para brindar todas las condiciones que faciliten mejorar la calidad de vida de sus habitantes y atraer a visitantes e inversionistas, ofreciendo un paisaje urbanístico atractivo para el disfrute de los espacios, con vías que garanticen la movilidad, circulación y estacionamiento adecuados, dando prelación al peatón, con condiciones de transitabilidad y acceso para las personas en condición de discapacidad, con zonas verdes y parques adecuados para la recreación y el uso del tiempo libre, brindando garantías de seguridad, infraestructura de servicios públicos y conectividad para la competitividad. Ofreciendo servicios de salud, educación, cultura, recreación y deporte en centros adecuados y dotados con los equipos necesarios para cumplir con eficiencia los objetivos establecidos.

Como puerto multimodal deberá contar con el equipamiento óptimo para el cargue y descargue de productos y mercancías, con espacios especializados para la generación de conocimiento, investigación, transformación de valor agregado a nuestros productos amazónicos y agropecuarios, generando demanda permanente de mano de obra especializada, para lo cual se harán convenios con el SENA y otras universidades que formen en competencias laborales pertinentes a la demanda local y en competencias ciudadanas para la civilidad. Se consolidará una zona económica especial para la producción agroindustrial donde confluyan todas las empresas transformadoras de materias primas, ofertando y promocionando los productos través de ruedas de negocios, ferias y mercados campesinos.

La promoción y explotación sostenible de nuestros recursos biodiversos, los atractivos turísticos, el río y sus playas y el humedal, convertirán a la ciudad en un destino obligado para los investigadores y los ecoturistas, consolidando el turismo como un fuerte renglón para la dinamización de la economía y la generación de ingresos para las familias de los operadores turísticos.

La capital contará con centros especiales para atender de manera prioritaria las necesidades formativas y asistenciales a la niñez y la juventud, espacios para el uso adecuado del tiempo libre que propicien la construcción de proyectos de vida de los jóvenes, donde el uso del “tiempo libre” tome sentido. Proyectos de vida apropiados del presente y futuro de su ciudad y región.

Los proyectos de vida como elemento fundamental de la dignidad humana: elegir la vida



que se quiere y de parte de la administración municipal, brindar las condiciones para que ello sea posible, en donde los servicios complementarios de educación, recreación, cultura y esparcimiento, busquen satisfacer las necesidades sentidas de estos sectores poblacionales.

La ampliación del programa de titulación, la actualización de la estratificación, la actualización rural catastral y la formulación y reglamentación del nuevo PBOT dinamizarán el crecimiento ordenado del territorio, permitiendo la incorporación de nuevas áreas para la construcción de vivienda de interés social y de tipo general, de tal manera que se cubra el déficit y se reubiquen las familias que están asentadas en áreas de riesgo o de reserva forestal.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Cimentar las bases para que la ciudad se consolide como polo de desarrollo regional, aprovechando su posición geoestratégica como cruce de vías y puerto multimodal, cuidando y explotando de manera sostenible la biodiversidad, el río y el humedal como zonas de desarrollo ecoturístico, promoviendo una ocupación ordenada del territorio, proyectando una imagen atractiva del municipio en el contexto nacional, propendiendo por la prestación de servicios de excelente calidad y generando oportunidades para todos a partir de la investigación, la innovación, la competitividad, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento del patrimonio cultural.

## **ESTRATEGIAS**

Para esta apuesta será necesario que todas las acciones tengan un componente educativo que forme al ciudadano con una actitud crítica, responsable y propositiva; un componente comunicativo que acerque el gobierno a la comunidad, que permita que se conozcan y se difundan los avances, retos y dificultades que se presentan en el ejercicio de gobierno y un componente de diálogo y participación que propicie la interpretación de los deseos comunitarios, favorezca la democracia y el ejercicio pleno de sus derechos.

### **1.1. PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO**

El programa de mejoramiento del entorno urbano busca responder al reto de construir una ciudad que proporcione espacios y servicios, generando oportunidades para el



República de Colombia  
Municipio de San José del Guaviare  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Para esto se buscará la cimentación de un modelo de desarrollo económico local que posicione a San José como polo de desarrollo regional a partir de la inversión en capital humano, el fortalecimiento institucional, el incremento de la productividad y la inversión en capital físico, específicamente en infraestructura.

Para el mejoramiento de la infraestructura se buscarán alianzas que permitan la consecución de recursos, mediante la concurrencia de la cooperación internacional, gobierno nacional y departamental, así como la generación de condiciones apropiadas para la inversión privada en aquellos macro proyectos que pueden ser impulsados por particulares.

SECTOR	Metas - Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
URBANISMO	Mantener el índice de espacio público por habitante <b>Indicador:</b> Metros cuadrados de espacio público por habitante	10 m2 por Habitante	10 m2 por Habitante
	Mejorar en un 30% la organización del espacio público en la ciudad. <b>Indicador:</b> Espacio público reorganizado	ND	30%
	Reducir la ocupación del espacio público en un 60% <b>Indicador:</b> m2 de espacio público ocupados	800 m2	320 m2
EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO	Reducir la Informalidad en el área urbana del municipio en un 20% <b>Indicador:</b> Tasa de informalidad	ND	20%
	Concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio. <b>Indicador:</b> Puesto en el Escalafón de competitividad nacional entre 29 ciudades/departamentos	28	25
	Reubicar el 100% de los vendedores ubicados alrededor de la plaza de mercado campesina y a quienes ocupan el espacio público en la ciudad. <b>Indicador:</b> Vendedores reubicados /Total de vendedores que ocupan el espacio público	70	100%
RESPONSABLES	Secretaría de Planeación Municipal – Secretaría de Obras Públicas Municipales – Secretaría Administrativa		

### Estrategias:

Promover alianzas con los municipios para la consecución de los recursos que requieren los macro proyectos de impacto regional.

Alianzas público – privadas, para el desarrollo de proyectos de infraestructura.

Impulso al transporte multimodal, mediante gestiones que incorporen macro proyectos de infraestructura de los nodos carretero, fluvial, férreo, aéreo, entre ellos, la



navegabilidad del río Guaviare, el aeropuerto de carga, la ferrovía del tren de los Llanos que comunique al Llano con la selva a pasando por el Municipio, la culminación total de la vía Villavicencio-San José del Guaviare-El retorno, así como las vías en los ejes que comunican a San José del Guaviare con otros municipios del departamento del Meta y la región como puerto Concordia y Mapiripán.

### ***1.1.1 Subprograma Renovación Urbana para la Construcción de Ciudad***

Objetivo: Propender por la renovación urbana del municipio mediante un plan que integre aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales para hacer de la zona urbana de San José del Guaviare una Ciudad Paisaje, con zonas verdes, parques y espacio público dispuesto en su integridad para el goce y disfrute de la comunidad. Para ello, elementos como el puerto, humedales, senderos peatonales, deben hacer sinergia con las actividades económicas, sociales y culturales de nuestros habitantes.

**Meta producto 1:** Un (1) plan de renovación urbana diseñado durante el primer año de gobierno e implementado a partir del segundo año.

**Meta producto 2:** Un (1) programa de mantenimiento y equipamiento de parques, zonas verdes y espacio público, durante el cuatrienio.

**Meta producto 3:** Desarrollo e implementación de un (1) programa para la recuperación del espacio público del área urbana del municipio durante los cuatro años.

### ***1.1.2 Subprograma Plan Básico de Ordenamiento Territorial***

Objetivo: Planificar el ordenamiento urbano y rural del territorio logrando integrar el desarrollo social, económico y ambiental.

**Meta Producto 1:** Cuatro (4) temas ajustados según las recomendaciones hechas al PBOT mediante revisión 2010, con la participación de todas las instancias de planificación activas del municipio durante los dos primeros años de gobierno.

**Meta Producto 2:** Un (1) Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2016-2027 formulado y adoptado al finalizar el cuatrienio.

**Meta Producto 3:** Tres (3) Planes parciales para incorporación al área urbana y/o de expansión urbana



### ***1.1.3. Subprograma Frigorífico Regional***

Objetivo: Realizar la gestión y construcción del frigorífico regional, de manera que cumpla con condiciones de sanidad, mejore los procedimientos de sacrificio de ganado en pie y el aprovechamiento de carne en canal.

**Meta Producto:** Una (1) planta regional de beneficio animal gestionada y construida en el municipio de San José del Guaviare durante los cuatro años, que beneficie a todos los integrantes de la cadena cárnica en el departamento.

### ***1.1.4 Subprograma Terminal de Transportes***

Objetivo: Realizar la formulación, estudios, compra de terrenos y gestión para la construcción del Terminal de transporte, de acuerdo a la proyección contemplada en el PBOT.

**Meta Producto:** Un (1) proyecto formulado y gestionado para la construcción del terminal de transportes en el área urbana del municipio de San José del Guaviare, que beneficie a todos los usuarios del transporte terrestre.

### ***1.1.5 Subprograma: Malecón turístico margen derecha del río Guaviare***

Objetivo: Aprovechar de manera sostenible el potencial turístico que representa la margen derecha del río Guaviare, garantizando espacios para el uso del tiempo libre a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias del Municipio y turistas.

**Meta Producto:** Un (1) proyecto formulado y gestionado para realizar los estudios y diseños para la construcción del malecón turístico en la margen derecha del río Guaviare del municipio de San José del Guaviare, que beneficie a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias del Municipio y turistas durante los cuatro años.

### ***1.1.6 Subprograma Infraestructura Local para la Comercialización***

Objetivo: Reducir la ocupación de los espacios públicos de la ciudad y organizar los vendedores de la plaza de mercado campesina, mejorando la organización del espacio público.

**Meta Producto 1:** Un (1) centro comercial diseñado, gestionado y construido durante el



cuatrienio, en el casco urbano del municipio que reúna a todos los vendedores, expendedores de la plaza de mercado campesina y a quienes ocupan espacios públicos en la ciudad.

**Meta Producto 2:** Dos (2) plazas de mercado y comedores populares reorganizados durante los cuatro años que beneficie a toda la comunidad del municipio.

### ***1.1.7 Subprograma Zona industrial***

Objetivo: Contribuir al ordenamiento del territorio mediante la implementación de zonas industriales, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

**Meta Producto:** una (1) zona industrial diseñada y gestionada durante el cuatrienio para el área urbana del municipio.

### ***1.1.8 Subprograma Cementerio Municipal***

Objetivo: Gestionar y/o construir un cementerio que albergue los restos mortuorios actuales y los previstos a 50 años

**Meta Producto:** Un (1) cementerio municipal organizado y modernizado, que garantice la implementación de los procedimientos necesarios para la inhumación y conservación de cuerpos de personas no identificadas; y la creación de santuarios de la memoria e instalación de placas conmemorativas. (Decreto reglamentario que desarrolla la Ley 1408 de 2010, en especial los Art. 11, 12 y 13).

### ***1.1.9 Subprograma Infraestructura para la competitividad regional***

Objetivo: Atraer la inversión y mejorar las condiciones para la productividad de las empresas instaladas en San José del Guaviare a partir del mejoramiento de la infraestructura física regional.

**Meta Producto:** Tres (3) convenios de cooperación (contratos o convenios plan) para el impulso a Macro proyectos de infraestructura que propicien la integración regional durante el cuatrienio.



## 1.2 PROGRAMA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

El programa de seguridad ciudadana garantizará condiciones de seguridad fomentando la convivencia pacífica mediante la participación comunitaria, la protección al ciudadano y el fortalecimiento institucional.

SECTOR	Metas - Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
DERECHOS HUMANOS	Reducir la tasa de homicidios en 10% <b>Indicador:</b> Tasa de Homicidios	123,14 homicidios por cada 100 mil habitantes año 2010	110,8 homicidios por cada 100 mil habitantes al año
	Reducir la tasa de violencia intrafamiliar en 10 puntos porcentuales, con énfasis en los grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad. <b>Indicador:</b> Tasa por 100 mil habitantes de violencia intrafamiliar año	246,27 x cada 100 mil habitantes	221,6 x cada 100 mil habitantes
	Reducir la tasa de delitos sexuales en 10 puntos porcentuales, con énfasis en los grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad. <b>Indicador:</b> Tasa de delitos sexuales por cada 100 mil habitantes	70,85 x cada 100 mil habitantes	60,85 x cada 100 mil habitantes
	Reducir en un 10% los eventos por maltrato infantil <b>Indicador:</b> Casos de maltrato infantil 1.4% (301 casos, ICBF 2009) de niños que reciben maltrato de sus padres (Fuente: Plan Mpal. de Salud Mental 2011)	301 casos de maltrato infantil	271 casos de maltrato infantil
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaría de Educación Municipal – Secretaría Administrativa		

### 1.2.1 Subprograma Fortalecimiento Institucional para la Seguridad y la Convivencia.

Objetivo: Fortalecer las instituciones del sector seguridad y justicia garantizando la gobernabilidad social y la convivencia pacífica.

**Meta Producto 1:** Un (1) lote adquirido durante el primer año para la construcción de nuevas instalaciones del comando de policía y el fuerte de carabineros en el área urbana del municipio.

**Meta Producto 2:** Cuarenta (40) cámaras CCTV instaladas y en operación para la vigilancia de las zonas más críticas de la ciudad por parte de la policía nacional a partir del segundo año de gobierno.

**Meta Producto 3:** Adquisición de dos (2) CAIS móviles para el municipio de San José del Guaviare como apoyo al Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, a partir



del segundo año de gobierno.

**Meta Producto 4.** Formulación y gestión de un (1) proyecto para la construcción del centro de atención especializada CAE en el área urbana del municipio, con el apoyo de las instituciones locales y nacionales durante el cuatrienio.

**Meta Producto 5.** Tres (3) instituciones de la Fuerza Pública incluyendo el Cuerpo Técnico CTI, apoyadas por la administración municipal durante los cuatro (4) años de gobierno.

**Meta producto 6:** Una (1) casa de la justicia construida, dotada y operando desde el segundo año de gobierno y durante el cuatrienio.

**Meta producto 7:** Un (1) sistema integrado de comunicaciones 1 2 3 gestionado durante el cuatrienio.

### ***1.2.2 Subprograma Sensibilización y Prevención del Delito***

Objetivo: Prevenir el fenómeno de la drogadicción y contrarrestar los delitos de mayor impacto como homicidios y hurtos mediante acciones de sensibilización, capacitación e información a los jóvenes y comunidad en general, buscando un acercamiento efectivo que permita mejorar los índices de seguridad.

**Meta Producto 1:** Seis (6) campañas de sensibilización para la prevención del uso y abuso de las drogas entre los jóvenes, implementadas a partir del primer año de gobierno en las instituciones educativas del área urbana del municipio.

**Meta Producto 2:** Cuatro (4) campañas apoyadas por la administración municipal para la sensibilización y prevención de homicidios en el municipio de San José, coordinadas con la Policía Nacional durante el Cuatrienio.

**Meta Producto 3:** Cuatro (4) campañas apoyadas por la administración municipal para la sensibilización y prevención del delito de hurto en el municipio de San José, coordinadas con la Policía Nacional durante el Cuatrienio.

**Meta Producto 4.** Cuatro (4) campañas apoyadas por la administración municipal para la prevención de casos de violencia intrafamiliar y abuso sexual durante el Cuatrienio.

### ***1.2.3 Subprograma Vigilancia Comunitaria***



**Objetivo:** Contribuir a la disminución de los delitos y el incremento de la operatividad de la policía mediante un mayor acercamiento con la comunidad.

**Meta Producto:** Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes apoyado por parte de la administración municipal para su implementación en el área urbana del Municipio de San José del Guaviare con la adquisición de los elementos técnicos y tecnológicos, durante el segundo semestre del año 2013.

### **1.3 PROGRAMA DE RECREACIÓN Y DEPORTE CIUDADANO**

El programa de Recreación y Deporte busca fomentar el aprovechamiento del tiempo libre, mediante actividades físicas, recreativas y deportivas que permitan la formación integral al ciudadano, la prevención de la drogadicción y las enfermedades asociadas al sedentarismo buscando beneficiar a niñas niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, víctimas, indígenas, personas en situación de discapacidad en el municipio.

SECTOR	Metas - Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
DEPORTE	7.500 ni niños, niñas, jóvenes, adolescentes, mujeres, adultos, adultos mayores en actividades físicas, de recreación y deporte <b>Indicador:</b> Número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada)	5.242	7.500
	1.340 niños, niñas, jóvenes y adolescentes víctimas beneficiados en el proceso de formación deportiva	335	1.340
	39 Actividades deportivas y recreativas organizadas y/o apoyadas <b>Indicador:</b> Actividades deportivas y recreativas organizadas y/o apoyadas por la administración municipal	335	1.340
	Fortalecer el 80% de las organizaciones deportivas existentes en el municipio. <b>Indicador:</b> Organizaciones deportivas fortalecidas por la administración municipal	13	39
	7.500 ni niños, niñas, jóvenes, adolescentes, mujeres, adultos, adultos mayores en actividades físicas, de recreación y deporte <b>Indicador:</b> Número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada)	10	19
	Realizar el mejoramiento de siete (7) escenarios deportivos y recreativos, en el Municipio de San José del Guaviare. <b>Indicador:</b> Número de escenarios deportivos en buen estado.	7	7
	Incrementar en un 40% el número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas <b>Indicador:</b> Numero de instituciones participantes / total de instituciones educativas en el municipio	ND	40%
	20 centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate)	ND	20
<b>RESPONSABLES</b>	Instituto Municipal de Deportes (IMDES) – Secretaría de Educación Municipal – Secretaría de Obras Públicas Municipales – Secretaría Administrativa		



### ***1.3.1 Subprograma Fortalecimiento del Instituto Municipal de Deportes***

**Objetivo:** Mejorar la institucionalidad requerida para el fomento de la actividad física, la recreación y el deporte en el municipio en concordancia con el diseño y desarrollo de la política nacional y departamental de actividad física.

**Meta Producto 1:** un (1) Instituto Municipal de Deportes fortalecido durante los cuatro años en el casco urbano del municipio.

### ***1.3.2 Subprograma Apoyo y Fortalecimiento a la actividad física, la recreación y el Deporte.***

**Objetivo:** Incentivar el uso del tiempo libre mediante la generación y realización de actividades deportivas, físicas y recreativas, vinculando las instituciones educativas, las organizaciones deportivas comunales, grupos étnicos, clubes y demás organizaciones que busquen beneficiar los diferentes grupos poblacionales.

Articular y coordinar mecanismos incluyentes enfocados a la garantía de ejercicio del derecho a la actividad física el deporte y la recreación para la niñez adolescencia y juventud de San José de Guaviare.

**Meta Producto 1:** Un (1) programa de formación deportiva implementado en las disciplinas deportivas durante los cuatro (4) años.

**Meta Producto 2:** treinta y nueve (39) actividades deportivas y recreativas realizadas y/o apoyadas por la administración municipal durante los cuatro años en las diferentes comunidades del municipio.

**Meta Producto 3:** Ocho (8) salidas de delegaciones a competencias de nivel nacional o regional durante los cuatro años.

**Meta producto 4:** Cinco (5) instituciones educativas vinculadas al Sistema Nacional de Competencias Deportivas.



**Meta Producto 5:** Un programa de fortalecimiento a organizaciones deportivas formulado e implementado durante los cuatro años en el municipio.

**Meta Producto 6:** Formulación e implementación de un (1) plan de capacitación para dirigentes deportivos durante los cuatro años.

### ***1.3.3 Subprograma Infraestructura para la Recreación y el Deporte***

**Objetivo:** Dotar de la infraestructura necesaria y adecuar la existente en el municipio, para el aprovechamiento del tiempo libre, el derecho a la actividad física, el deporte y la recreación propendiendo por el desarrollo integral de niñas, niños, jóvenes, adolescentes, adultos, adultos mayores, víctimas, personas en situación de discapacidad, indígenas y comunidad en general.

**Meta Producto 1:** Dos (2) proyectos formulados y gestionados para la construcción de escenarios deportivos que beneficie a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y población en general del municipio de San José del Guaviare durante los cuatro años.

**Meta Producto 2:** Dos (2) proyectos formulados y gestionados para la adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos que beneficie a la población del municipio de San José del Guaviare durante el Cuatrienio.

**Meta Producto 3:** Un (1) proyecto formulado y gestionado para la construcción de un parque recreativo, lúdico y deportivo en el municipio de San José del Guaviare.

**Meta Producto 4:** Diseño e implementación de un (1) programa de recuperación de parques recreativos y polideportivos durante los cuatro años en el municipio de San José del Guaviare.



## 1.4 PROGRAMA CULTURA CAPITAL

La construcción de ciudad requiere además de infraestructura física, infraestructura social, para ello se fomentará la cultura ciudadana como medio para la convivencia pacífica, el servicio social y la transformación productiva, incentivando el buen uso de los espacios públicos, el apego a las normas y los valores cívicos.

SECTOR	Metas - Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
CULTURA	10% de ciudadanos con sentido de pertenencia, comprometidos con su ciudad en programas de cultura ciudadana. <b>Indicador:</b> Vendedores reubicados /Total de vendedores que ocupan el espacio público	ND	10%
	Incrementar en un 50% el número de niños, niñas y adolescentes que asisten a la biblioteca para el tercer año y mantener este número de usuarios en el cuarto año <b>Indicador:</b> Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 sentido de pertenencia hacia la ciudad.	2.136	3.204
	Incrementar en un 50% el número de niños, niñas y adolescentes que asisten a programas artísticos culturales para el tercer año y mantener este número en el cuarto año <b>Indicador:</b> Número de niños, niñas y adolescentes que asiste a programas artísticos y culturales	685	1.027
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaría de Educación Municipal – Secretaría de Planeación Municipal – Secretaría Administrativa		

### 1.4.1 Subprograma Fortalecimiento Institucional para la Cultura

Objetivo: Ampliar y mejorar la capacidad de las instituciones del municipio para la promoción de las actividades culturales, la lectura, la investigación y el buen uso del tiempo libre, mediante el aprendizaje de actividades artísticas y culturales que beneficien a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, dentro de un marco pedagógico que considere un diseño curricular y un plan de estudios pertinente a las características de la región.

**Meta Producto 1:** Un (1) Centro Municipal de Memorias gestionado durante los cuatro años.



**Meta Producto 2:** Un (1) Centro de Documentación y Materiales Amazónicos y Afrocolombianos gestionados en el Municipio durante los cuatro años

**Meta Producto 3:** Tres (3) Proyectos de Patrimonio Cultural Municipal Formulados y gestionados durante los cuatro años en el municipio.

**Meta Producto 4:** Un (1) sistema municipal de información cultural implementado durante los cuatro años en el municipio.

**Meta Producto 5:** Un (1) Plan Municipal de Cultura, formulado, y socializado durante los cuatro años en el municipio.

**Meta Producto 6:** Una (1) escuela de formación artística y cultural fortalecidas durante los cuatro años con dotación de material fungible y material didáctico, beneficiando a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio.

### ***1.4.2 subprograma sensibilización y formación en cultura ciudadana***

Objetivo: Fomentar la convivencia pacífica, la correcta utilización de los espacios públicos, el cumplimiento a las normas y el servicio a la comunidad.

**Meta Producto 1:** Un (1) programa de sensibilización y formación en cultura ciudadana diseñado en el primer año de gobierno e implementado en los siguientes tres (3) años, en alianza con la Policía Nacional y otras instituciones, y comunidad en general del área urbana de San José del Guaviare.

**Meta Producto 2:** Una (1) instancia de articulación y coordinación interinstitucional para el fomento de la cultura ciudadana y fortalecida durante los cuatro años.

### ***1.4.3 Subprograma Espacios Culturales y artísticos***

Objetivo: Adecuar la infraestructura física de cinco casetas comunales como espacio para el desarrollo del programa Escuela de Formación Artística y Cultural “FORJADORES DE LA SELVA” de la Casa de la Cultura Municipal como estrategia para el aprovechamiento del tiempo libre de los niños niñas y adolescentes.

**Meta Producto:** Cinco (5) casetas comunales habilitadas en el área urbana para el desarrollo de actividades culturales y recreativas, de la Casa de la Cultura Municipal.



#### ***1.4.4 Subprograma Eventos Culturales para la Construcción de Ciudad***

Objetivo: Garantizar espacios de intercambio cultural, para la construcción de ciudadanía, incentivando la formación artística, la investigación, la ciencia, la tecnología, el turismo y el aprovechamiento del tiempo libre.

**Meta Producto 1:** Un (1) festival de colonias al año, apoyado y fortalecido durante los cuatro años que beneficie a niños, niñas, jóvenes y comunidad en general del municipio.

**Meta Producto 2:** Diez (10) muestras artísticas y culturales fortalecidas durante el cuatrienio en el área urbana y rural del municipio.

#### ***1.4.5 Subprograma Bibliotecas Públicas Municipales***

Objetivo: promover hábitos de lecto-escritura en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidad en general como alternativa para el buen uso del tiempo libre, garantizando el acceso a la información y el conocimiento.

**Meta Producto 1:** Un (1) Plan Municipal de lectura implementado en un 20% que beneficie a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidad en general durante los cuatro años

**Meta Producto 2:** Dos (2) bibliotecas fortalecidas con dotación e infraestructura, que beneficie a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidad en general de San José y los corregimientos de Boquerón y El Capricho.

**Meta Producto 3:** Una (1) biblioteca municipal incluida dentro de la Red de Bibliotecas Departamentales en el primer año de gobierno.

**Meta Producto 4:** Una (1) biblioteca pública municipal gestionada, construida y dotada para su funcionamiento en el área urbana, que beneficie a los niños, niñas, jóvenes y comunidad en general como alternativa para el buen uso del tiempo libre.

#### ***1.4.6 Subprograma TIC'S y Cultura***

Con el objeto del aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicaciones TIC's para la comunidad y las entidades, se brindará conectividad en bibliotecas públicas, contenidos relacionados con el patrimonio bibliográfico y documental a sus usuarios, y se



fortalecerá la gestión de documentos y libros electrónicos.

**Meta Producto 1:** Una red interna de la Biblioteca y su interconexión a otras redes de bibliotecas, diseñada, gestionada e implementada.

## 1.5 PROGRAMA SAN JOSÉ TURÍSTICA

La belleza paisajística del municipio, su abundante biodiversidad, la multiculturalidad de sus pobladores y localización geográfica, impulsan cada vez con más fuerza el surgimiento del turismo como alternativa de desarrollo económico. Por esto la administración municipal se propone direccionar el aprovechamiento sostenible del potencial turístico, mediante la planeación participativa, el apoyo a las iniciativas privadas y el fomento de la asociatividad, garantizando condiciones óptimas para que San José del Guaviare se posicione como la capital del ecoturismo colombiano.

SECTOR	Metas - Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>EMPLEO Y DESARROLLO</b>	Incrementar en un 30% el número de turistas que visitan la capital del Guaviare. <b>Indicador:</b> Número de turistas que visitan el municipio al año	ND	30%
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaría de Educación Municipal – Secretaría de Planeación Municipal		

### ***1.5.1 Subprograma Planeación Para el Desarrollo Turístico***

Objetivo: Direccionar el desarrollo turístico de la ciudad mediante la planeación participativa.

**Meta Producto 1:** Un Plan Municipal de Turismo formulado y aprobado con la participación de todos los actores del sector, que promueva el turismo como alternativa para el desarrollo económico y social del municipio, en armonía con el medio ambiente.

### ***1.5.2 Subprograma Apoyo Empresarial para el Turismo***

Objetivo: Impulsar el desarrollo económico del municipio a partir del turismo como medio para el mejoramiento de la calidad de vida de su población.



**Meta Producto 1:** Dos (2) empresas comunitarias prestadoras de servicios turísticos en el municipio, apoyadas y fortalecidas durante los cuatro años.

**Meta Producto 2:** Un (1) programa de capacitación y sensibilización turística dirigida a los gremios que participan en la prestación de servicios turísticos en el municipio de San José del Guaviare en coordinación con instituciones del orden nacional y local, diseño e implementado.

## 1.6 PROGRAMA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El programa de ciencia y tecnología municipal busca mejorar la infraestructura de conectividad, fomentar la investigación con enfoque en el desarrollo regional e impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el municipio.

SECTOR	Metas - Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>EMPLEO Y DESARROLLO</b>	Incrementar en un 10% la conectividad y el número de usuarios de internet. <b>Indicador:</b> Incremento porcentual usuarios de internet	ND	10%
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaría de Educación Municipal – Secretaría de Planeación Municipal		



### ***1.6.1 Subprograma Ciencia Tecnología e Innovación para el Municipio***

Objetivo: Fomentar la generación y apropiación del conocimiento como medio para el desarrollo local.

**Meta Producto 1:** Política municipal de ciencia y tecnología formulada durante los cuatro años de acuerdo con la política nacional.

**Meta Producto 2:** Creación y consolidación de una instancia municipal que promueva y desarrolle estudios regionales especialmente en el tema de biodiversidad, en conjunto con las universidades, institutos de investigación y demás instituciones presentes en el municipio, durante los cuatro años.

**Meta Producto 3:** Un (1) convenio de cooperación técnica para la implementación de nuevas tecnologías para el desarrollo agrícola en el municipio durante los cuatro años.

### ***1.6.2 Subprograma Vive San José Digital***

Objetivo: Promover el establecimiento de Puntos Vive Digital PVD (Una vez se cuente con la fibra óptica en el Municipio), los cuales brindarán acceso, capacitación, entretenimiento y servicios TIC a la población. Dichos PVD operarán bajo un modelo financiero auto sostenible, incluyendo mantenimiento, que asegure el involucramiento integral del Gobierno Local y los diversos actores regionales.

**Meta Producto 1:** Gestionar con el Ministerio de TIC una iniciativa para conectar el municipio a través de fibra óptica y programa compartel en el área rural.

**Meta Producto 2:** Dos (2) puntos vive San José digital en prueba durante el cuatrienio, gestionado con el apoyo del Ministerio de TIC.

**Meta Producto 3:** Gestión e implementación de una (1) zona wi-fi en un lugar público del municipio.



## 1.7 PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO LOCAL

La dotación de infraestructura en servicios públicos será una prioridad para la administración municipal, buscando mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mediante el diseño e implementación de estrategias para el mejoramiento del servicio, la cobertura y la calidad.

SECTOR	Metas – Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	Incrementar en un 30% el número de usuarios conectados al acueducto del casco urbano de san José. <b>Indicador:</b> Número de usuarios del servicio de acueducto en el área urbana.	5106 usuarios de los estratos 1 y 2 conectados al acueducto del casco Urbano	6378
	Ampliar la cobertura de acueducto al 98% en el área urbana	97%	98%
	Lograr cobertura en subsidios al 100% de usuarios de estrato 1 y 2 del servicio de acueducto <b>Indicador:</b> usuarios de los estratos 1 y 2 Subsidados	5106 usuarios estratos 1 y 2	6.378 usuarios estratos 1 y 2
	Incrementar en un 50% el número de usuarios de alcantarillado en casco urbano de san José <b>Indicador:</b> Usuarios del servicio de alcantarillado en el área urbana	3764 usuarios	5.646
	100% de usuarios de estrato 1 y 2 con subsidio de alcantarillado distribuidos de manera equitativa. <b>Indicador:</b> Usuarios de estratos 1 y 2 subsidiados	3764 usuarios pertenecientes a los estratos 1 y 2 del casco urbano	100%
	Sistema de alumbrado público eficiente y con cobertura total en el perímetro urbano. <b>Indicador:</b> Cobertura del alumbrado público en el área urbana	Sistema de alumbrado deficiente y con cobertura solo del 30% de la ciudad.	100%
	Mantener la cobertura en el subsidio de aseo a los usuarios de área urbana del municipio.	100% (5999)	100%
Mantener la calidad del agua en el área urbana del municipio durante los cuatro años <b>Indicador:</b> Índice de Riesgo en la Calidad del Agua (IRCA)	0%	0%	
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaría de Planeación Municipal – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José (EMPOAGUAS) - Secretaría de Obras Públicas Municipales		



### ***1.7.1 Subprograma Acueducto al Alcance de Todos***

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de la población mediante el acceso a servicios básicos; agua potable y saneamiento básico.

**Meta Producto 1:** Un (1) programa de subsidios del 100% a los usuarios del servicio de acueducto en estratos 1 y 2 implementado para el acceso al servicio de acueducto en el área urbana del municipio.

**Meta Producto 2:** Diseño e implementación de una (1) estrategia municipal para la conexión al servicio de acueducto de los usuarios localizados dentro del perímetro urbano legalmente establecido.

**Meta Producto 3:** Un (1) proyecto gestionado y ejecutado para la construcción de 1.800 ml de redes de acueducto en el área urbana del municipio durante los cuatro años.

### ***1.7.2 Subprograma Alcantarillado Capital***

Objetivo: Incrementar el uso del servicio de alcantarillado en la ciudad.

**Meta Producto 1:** Ejecución de un programa de conexión a las redes de alcantarillado del municipio y clausura de pozos sépticos.

**Meta Producto 2:** Siete (7) barrios de oriente con alcantarillado adecuado durante el cuatrienio.

**Meta Producto 3:** Un (1) programa de subsidios del 100% a los usuarios del servicio de alcantarillado en estratos 1 y 2 implementado para el acceso al servicio de alcantarillado en el área urbana del municipio.

**Meta Producto 4:** Dos mil doscientos (2.200) metros lineales construidos de alcantarillado en el área urbana del municipio durante el cuatrienio.

**Meta Producto 5:** Un (1) alcantarillado sanitario para los barrios del sur occidente de la ciudad, terminado en el segundo año.



### ***1.7.3 Subprograma Alumbrado Público***

Objetivo: Brindar un servicio de alumbrado público continuo y de calidad en la zona urbana del municipio.

**Meta Producto:** Un sistema de administración y operación del servicio de alumbrado público implementado con nuevas tecnologías para el área urbana del municipio que garantice la calidad en la prestación del servicio y la cobertura durante el cuatrienio.

### ***1.7.4 Subprograma Alcantarillado Pluvial***

Objetivo: Mejorar la salubridad pública mediante la gestión durante los cuatro años para la construcción de un alcantarillado pluvial.

**Meta producto 1: Un** (1) proyecto para la construcción de la primera fase del alcantarillado pluvial del área urbana de San José del Guaviare gestionado durante el Cuatrienio.

**Meta producto 2:** Formulación y gestión de un (1) plan maestro de aguas lluvias en el área urbana del municipio durante el Cuatrienio.

### ***1.7.5 Subprograma Aseo Para Todos***

Objetivo: Propender por el acceso de la población al servicio de aseo en el área urbana del municipio durante el Cuatrienio.

**Meta producto 1:** Un programa de subsidios al 100% de los usuarios del servicio de aseo en estratos 1,2 y 3 del área urbana del municipio durante el Cuatrienio, de acuerdo al decreto de asignación de porcentajes y subsidios.



## 1.8 PROGRAMA FINANZAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO

El programa finanzas públicas municipales busca recuperar la estabilidad financiera del municipio en lo referente a sus ingresos tributarios, mejorando a su vez los niveles de eficiencia y efectividad en el manejo de sus recursos, a través de la promoción de la cultura de pago.

SECTOR Resultado	Metas – Indicadores de	Línea Base	Meta Cuatrienio
INSTITUCIONAL	Mejorar el desempeño fiscal del municipio en 4 puntos, pasando del 72,46 en el año 2010 al 76,46 en el año 2015 <b>Indicador:</b> Índice de Desempeño Fiscal	72,46	76,46
	Recuperar la cartera del municipio en un 20% durante los cuatro años <b>Indicador:</b> Total de cartera recuperada / Total de cartera del municipio.		20%
RESPONSABLES	Secretaría de Hacienda – Secretaría de Planeación – Secretaría Administrativa		

### **Estrategias**

Se promoverá desde la administración municipal la cultura de pago, incentivando a los contribuyentes del municipio a cumplir con sus obligaciones mediante la difusión de programas de alivio y planes de pago concertados, generando sentido de pertenencia y compromiso por parte de la comunidad con respecto a los recursos públicos.

### **1.8.1 Subprograma Incentivos Tributarios**

Objetivo: promover la creación de empresa, la generación de empleo y el compromiso social empresarial con el entorno.

**Meta Producto 1:** Diseño e implementación de un (1) programa de incentivos tributarios en el municipio durante los cuatro años.



### ***1.8.2 Subprograma Defensa y Representación Judicial***

**Objetivo:** Contribuir a la sostenibilidad financiera del municipio mediante la defensa en los procesos judiciales que afronta la entidad.

**Meta Producto 1:** Implementación de un (1) programa para la defensa jurídica del municipio durante los cuatro años que incluya el fortalecimiento de defensa jurídica con el fin de mantener el plan de contingencia presupuestal y jurídica.

### ***1.8.3 Subprograma Eficiencia Fiscal y Financiera***

**Objetivo:** Consolidar una política de eficiencia fiscal y financiera basada en el cobro de impuestos justos, la promoción de la cultura de pago, la gestión de otras fuentes de financiación y una adecuada inversión de los recursos.

**Meta Producto 1:** Diseño e implementación de una (1) política municipal de eficiencia fiscal y financiera que garantice una adecuada capacidad de endeudamiento para el desarrollo de proyectos sociales prioritarios en los que no se cuente con recursos.

**Meta Producto 2:** Titulación de 200 bienes fiscales que se incorporan a la base de datos para el cobro del impuesto predial.

**Meta Producto 3:** Un (1) Programa de Formación catastral rural implementado en el municipio durante el cuatrienio.

**Meta Producto 4:** Una (1) base de datos de estratificación socioeconómica actualizada y estandarizada con la metodología DANE, en la zona urbana del municipio que permita a las empresas de servicios públicos aplicar la misma base de datos en el cobro de servicios.

**Meta Producto 5:** Revisión y actualización al estatuto tributario durante el primer año de gobierno, buscando la eficiencia en el recaudo, la progresividad y la equidad en materia tributaria.

**Meta Producto 6:** Diseño e implementación de un programa de gestión para la recuperación del pasivo pensional durante el primer año de gobierno.

**Meta Producto 7:** Diseño e implementación de un programa de recuperación de cartera que contemple estrategias de recaudo mediante planes de pago y acciones de cobro coactivo.



## 1.9 PROGRAMA BUEN GOBIERNO PARA EL DESARROLLO

El desarrollo institucional constituye un paso fundamental para el cumplimiento de los objetivos propuestos por la administración municipal durante el cuatrienio, en ese sentido se buscará el fortalecimiento de la institucionalidad mediante la creación de las instancias necesarias para el desarrollo local, buscando promover, divulgar y fomentar el buen gobierno.

SECTOR	Metas – Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
INSTITUCIONAL	Mejorar el índice de desempeño integral municipal en 20 puntos porcentuales. <b>Indicador:</b> Índice de desempeño integral municipal	63,7	83,7
	90% de JAC fortalecidas en el municipio <b>Indicador:</b> Juntas de acción comunal	ND	158
RESPONSABLES	Secretaría Administrativa – Secretaria de Hacienda – Secretaria de Educación – Secretaria de Planeación – Secretaria de Salud		

### Estrategias

Aprovechar mejor el recurso humano y financiero mediante el mejoramiento de la coordinación e interlocución con las diferentes instituciones del orden local, departamental, nacional e internacional, buscando el apoyo de las organizaciones que propenden por el desarrollo local.

#### 1.9.1 Subprograma Reorganización Administrativa

Objetivo: Mejorar la atención al público por parte de la administración y hacer más eficiente su funcionamiento.

**Meta Producto 1:** Un (1) estudio de reingeniería y reorganización de la administración municipal con el fin de optimizar su capacidad para atender sus competencias constitucionales y legales, acorde a los retos propuestos en plan de desarrollo, las nuevas responsabilidades emanadas de la legislación reciente y los cambios socioeconómicos y ambientales que se han generado en el municipio: como la creación y consolidación de la Secretaría de Agricultura, de Gobierno, Oficina de Participación Comunitaria, de Cultura, de Asuntos Indígenas y de Comunicaciones, Oficina de Contratación Control Interno Disciplinario dentro de los límites financieros del municipio.

**Meta Producto 2:** Actualización e implementación de planes estratégicos institucionales



como el Modelo Estándar de Control Interno y Gestión de Calidad para el mejoramiento continuo de los procesos.

**Meta Producto 3:** Actualización del sistema para las bases del SISBEN buscando tener un mayor control de la población.

**Meta Producto 4:** Un programa de dotación y mantenimiento a las instalaciones de la alcaldía, el concejo municipal y demás dependencias de la administración, de manera que se garantice un adecuado clima laboral acorde a las normas de salud ocupacional.

### ***1.9.2 Subprograma Municipio Digital***

Objetivo: Mejorar la capacidad institucional del municipio, mediante la implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los procesos y servicios.

**Meta Producto 1:** Un (1) plan de modernización tecnológica, formulado e implementado que contemple; sistemas de información, hardware, software, licencias, plataforma tecnológica, redes y comunicaciones, para dar soporte a los procesos de la administración.

### ***1.9.3 Subprograma Gobierno en Línea***

Descripción: Reconocer el factor dinamizador del programa Gobierno en Línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones e impulsar el uso de la página web para la oferta transaccional y realizar una campaña de difusión de los principales beneficios de este tipo de transacciones. A nivel institucional se implementarán mecanismos de educación y ambiente de trabajo virtuales para sus funcionarios.

**Meta Producto 1:** Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea durante el Cuatrienio de manera que beneficie a la población del municipio en general, mediante la operatividad de las 5 fases establecidas por el decreto 1151 de 2008, que agilice los procesos, el acceso a la información, la interacción con el Gobierno Local y Nacional y la implementación de los trámites en los sitios web para los ciudadanos y empresas de la región.



### ***1.9.4 Subprograma Fortalecimiento de los instrumentos de planeación***

Objetivo: Asesorar y fortalecer la capacidad técnica para la formulación de planes, programas y proyectos a desarrollar en cumplimiento de las metas del PD.

**Meta Producto 1:** Diseño e implementación de un (1) programa para la estrategia institucional de Nuevos Territorios de Paz NTP en la metodología del marco lógico formulado y estructurado durante el Cuatrienio en el municipio.

**Meta Producto 2:** Diseño e implementación de un programa de capacitación en formulación de proyectos con la metodología MGA para el Sistema General de Regalías, el Banco de Proyectos y otros entes cofinanciadores de proyectos de interés social, productivo de carácter local y regional.

### ***1.9.5 Subprograma Fortalecimiento a las JAC y organizaciones comunitarias y sociales del municipio***

Objetivo: Brindar capacitaciones, asesorías y apoyar la gestión de las JAC y las organizaciones sociales, comunitarias y de economía solidaria.

**Meta Producto 1:** Acompañamiento y asesoría a 158 JAC y 2 JAL

**Meta Producto 2:** Una (1) escuela de liderazgo democrático gestionada durante los cuatro años para el municipio.

**Meta Producto 3:** Dos (2) Instancias de planeación, participación y concertación fortalecidas en el municipio durante los cuatro años.

**Meta Producto 4:** un (1) plan municipal de formación y capacitación para las organizaciones sociales de base formulado e implementado durante los cuatro años.

**Meta producto 5:** Un (1) programa de fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación Municipal diseñado e implementado durante los cuatro años.

### ***1.9.6 Subprograma San José del Guaviare visible y transparente***

Objetivo: Garantizar transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia en la gestión pública.

**Meta Producto 1:** Diez (10) jornadas de rendición de cuentas de la administración



municipal realizados durante el cuatrienio en cumplimiento de las etapas propuestas en el CONPES 3654 de 2010.

### ***1.9.7 Subprograma Cooperación internacional***

Objetivo: Ampliar con recursos, acompañamiento, asistencia técnica internacional la oferta institucional del municipio de San José del Guaviare para atender los requerimientos sociales, económicos, ambientales y culturales del Municipio.

**Meta Producto 1:** Una (1) estrategia de Cooperación internacional formulada e implementada tendiente a realizar alianzas con la comunidad internacional para atender diversas problemáticas de la comunidad y brindar alternativas de solución a las tensiones identificadas en el territorio.

### ***1.9.8 Subprograma Apoyo a Corregimientos***

Objetivo: Acompañar y asesorar a las JAL y a los corregidores para el cumplimiento de sus funciones y el planeamiento de su territorio y administración del mismo.

**Meta Producto 1:** Realización del trazado urbanístico para el equipamiento de los corregimientos durante los cuatro años.

**Meta Producto 2:** Un (1) Plan local de desarrollo de los corregimientos formulado durante el Cuatrienio.

**Meta Producto 3:** Un (1) programa de fortalecimiento institucional a los corregimientos diseñados e implementado durante el Cuatrienio.

### ***1.9.9 Subprograma Seguimiento y Evaluación***

Objetivo: Mejorar continuamente los procesos de la administración mediante monitoreo y evaluación de las metas propuestas.

**Meta Producto:** Un sistema de monitoreo y evaluación de las metas propuestas por la administración implementado durante los cuatro años que permita mejorar continuamente los procesos.



## **1.10 PROGRAMA MERCADO CAPITAL**

El programa mercado capital persigue estimular el crecimiento de la producción rural y urbana, a partir de la apertura de mercados locales que permitan reducir las barreras al comercio regional, garantizando a sus pobladores espacios de comercialización tanto para materias primas como para productos finales. Se trabajará por una economía generadora de riqueza que mejore la competitividad del territorio con equidad social y sostenibilidad ambiental, con el apoyo y compromiso entre los sectores gremiales, organizaciones sociales, políticos, autoridades locales, entidades públicas y privadas, la academia y la ciudadanía en general, con el fin de consolidar la capacidad del municipio para generar y apropiarse de valor, crear una cultura del ahorro y promover inversiones en sectores que generen empleo, con igualdad de oportunidades, respeto por los recursos naturales y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

<b>SECTOR</b>	<b>Metas – Indicadores de Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
<b>EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO</b>	Incrementar en 10% el número de empresas formalizadas en el municipio <b>Indicador:</b> Establecimientos registrados en cámara de Comercio	Empresas matriculadas en la CCSJE año 2010:	3678
	Reducir la Informalidad en el área urbana del municipio en un 20% <b>Indicador:</b> Tasa de informalidad	ND	20%
	Apoyar en un 100% el número de asociaciones de pequeños productores activos. <b>Indicador:</b> Numero de Asociaciones de pequeños productores activas apoyadas en el municipio	6	6 activas
Secretaría de Planeación Municipal – Secretaría de Educación Municipal – Secretaría Administrativa			

### **Estrategias**

Establecer alianzas público-privadas, incentivando el consumo de los productos regionales y dinamizando la economía, a través de la coordinación interinstitucional con el SENA, la Gobernación del Guaviare, la Cámara de Comercio, las Universidades y comerciantes locales.

#### **1.10.1 Subprograma Formación para el trabajo**

Objetivo: Brindar espacios formativos a los jóvenes y empresarios de acuerdo a los requerimientos de las apuestas productivas locales con el fin de incrementar



capacidades para crear, transferir y usar conocimiento.

**Meta Producto 1:** Cuatro (4) alianzas establecidas con las Universidades y entidades relacionadas con programas pertinentes según las demandas empresariales.

### ***1.10.2 Subprograma Emprendimiento, Innovación y generación de empleo***

Objetivo: Generar nuevas fuentes de ingreso y de empleo para promover el desarrollo de competencias de innovación en el sector productivo.

**Meta Producto:** Diseño e implementación de una (1) estrategia integral de emprendimiento e innovación con la participación de los diferentes estamentos públicos y privados del Municipio, que beneficie a sectores poblacionales como las mujeres, la juventud, campesinos, asociaciones, organizaciones, gremios consolidados, afrocolombianos, indígenas, víctimas y reinsertados entre otros, para fomentar e impulsar la creación y el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas en el municipio durante el Cuatrienio.

### ***1.10.3 Subprograma Actividades económicas alternativas***

Objetivo: Promover y apoyar actividades alternas que proporcionen ingresos e incentivos a los pequeños productores, mujeres, juventud y minorías étnicas como el ecoturismo, artesanías, lácteos, cárnicos, productos amazónicos y la protección de los recursos naturales, particularmente las áreas de conservación, utilizando elementos de la estrategia de Desarrollo Económico Local (DEL).

**Meta Producto 1:** Ejecución de un (1) diagnóstico socio económico y del mercado laboral en el municipio que permita la caracterización de la población y el diseño de políticas para la generación de empleo local con enfoque poblacional.

**Meta Producto 2:** Gestión de un (1) proyecto de Desarrollo Económico Incluyente (DEI) en el municipio, que permita potenciar las capacidades productivas de la población en pobreza y vulnerabilidad y ampliar sus oportunidades en materia de generación de empleos e ingresos, con el apoyo de la comunidad internacional.

**Meta Producto 3:** Desarrollo e implementación de un programa de formalización empresarial y comercial en el municipio, con la participación de las instituciones del orden local y nacional durante el segundo año de gobierno.

**Meta Producto 4:** Un (1) punto de comercialización de artesanías y productos indígenas.



#### ***1.10.4 Subprograma Impulso a los esquemas asociativos y de economía solidaria***

Objetivo: Promover los esquemas asociativos y solidarios para fortalecer la capacidad empresarial de los pequeños y medianos productores con el fin de mejorar la capacidad de negociación de los pequeños productores, facilitar el acceso a los programas e instrumentos de política sectorial y facilitar las alianzas con los grandes productores en condiciones favorables. Además, se promoverá la participación de los grandes productores en proyectos de infraestructura productiva y social a través de alianzas con el sector público.

**Meta Producto 1:** Un (1) diagnóstico sectorial para el fortalecimiento de las asociaciones de pequeños productores presentes en el territorio, a través del conocimiento de sus necesidades y fortaleciendo sus debilidades para insertarse en el mercado local, nacional e internacional.

**Meta producto 2:** Un programa de apoyo a las asociaciones dedicadas a la transformación de materia prima, presentes en el municipio mediante la implementación de estrategias impulsadas por el gobierno nacional durante los cuatro años.

#### ***1.10.5 Subprograma dinamización de la comercialización***

Objetivo: Estimular el crecimiento de la producción local a partir de la promoción de espacios para la comercialización, a través de alianzas con las entidades del orden local y nacional (Cámaras de Comercio, Proexport, entre otras).

**Meta Producto 1:** Dos (2) ruedas de negocios anuales, que beneficie a productores y consumidores del municipio, realizadas en el área urbana durante los cuatro años.

**Meta Producto 2:** Apoyo a la participación en un evento anual para la promoción de los productos regionales, en los mercados nacionales e internacionales durante los dos últimos años del Cuatrienio.

**Meta producto 3:** promoción de un (1) evento anual de ferias de servicios del sector productivo a los diferentes entes nacionales departamentales y municipales que requieren de productos de consumo que produce la región (Entes como la Policía, Ejército Nacional, Bienestar Familiar, SENA, COMCAJA. Secretaría de Educación y comunidad en general).



### ***1.11 PROGRAMA MOVILIDAD PARA EL DESARROLLO***

El programa movilidad para el desarrollo busca responder de manera integral a la creciente necesidad de mejorar movilidad de la ciudad capital, de tal manera que se cuente con vías transitables en toda época del año, mediante el uso de materiales de la región, con mejores condiciones técnicas para afirmado, estabilización y pavimentación de vías, brindando un valor agregado a la calidad de vida y desarrollo urbanístico de la capital con la implementación de procesos de cultura ciudadana, control de tránsito y accidentalidad, promoviendo la convivencia entre conductores y peatones usuarios de las vías.



SECTOR	Metas – Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
TRANSPORTE	Disminuir en un 20% la accidentalidad vial anual, en la entidad territorial durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> accidentes de tránsito registrados al año en el municipio.	34	27
	Ampliar la cobertura en un 50% de los servicios que presta el Instituto de Tránsito Municipal a través del Fortalecimiento institucional.	ND	50%
	Garantizar en un 100% el desplazamiento de peatones y vehículos en las vías públicas	60%	100%
RESPONSABLES	Secretaría de Planeación Municipal – Instituto de Tránsito Municipal – Secretaría Administrativa – Secretaría de Obras Públicas Municipales – Secretaría de Educación		

### **1.11.1 Subprograma Movilidad Urbana**

Objetivo: Analizar y diseñar soluciones viales y de tránsito que permitan el libre flujo de los sistemas de transporte, facilitando la movilidad peatonal y vehicular en armonía con el ordenamiento territorial y el equipamiento urbano.

**Meta Producto 1:** Un (1) plan de fortalecimiento institucional para la atención de los municipios del área de influencia regional, durante los cuatro años.

**Meta Producto 2:** Un (1) esquema de movilidad formulado e implementado que articule los sistemas de movilidad con la estructura urbana propuesta en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

**Meta Producto 3:** Un (1) plan de señalización formulado e implementado durante los cuatro años para el área urbana del municipio.

**Meta Producto 4:** Cuatro (4) campañas de prevención vial realizadas durante los cuatro años en el área urbana y rural del municipio en coordinación con las instituciones.

**Meta Producto 5:** Un programa de capacitación formulado e implementado para la promoción de la seguridad vial en el municipio durante los cuatro años.

**Meta Producto 6:** Un diagnóstico para el levantamiento de línea base, con información sobre tránsito, transportes y movilidad urbana y rural en San José del Guaviare, teniendo en cuenta la participación de las entidades públicas y el sector privado.



### ***1.11.2 Subprograma Pavimentación y Estabilización de Vías Urbanas.***

Objetivo: Mejorar la infraestructura vial en el área urbana del municipio mediante la estabilización y pavimentación de las vías de manera que se garantice la transitabilidad de sus habitantes.

**Meta Producto 1:** Cinco (5) kilómetros de vías urbanas estabilizadas en el municipio a partir del segundo año de gobierno.

**Meta Producto 2:** Cuatro (4) kilómetros de vías urbanas pavimentadas en el municipio a partir del segundo año de gobierno.

**Meta Producto 3:** Implementar y ejecutar un (1) programa de mantenimiento de los 83,5 kilómetros de red vial en afirmado de San José en los cuatro años.

**Meta Producto 4:** Implementar y ejecutar un programa de reparcho de 200 m lineales de vías estabilizadas con crudo de castilla en mal estado, en el casco urbano de San José del Guaviare durante los últimos tres (3) años de Gobierno.

### ***1.11.3 Subprograma Construcción de andenes, separadores y ciclorutas.***

Objetivo: brindar condiciones de tránsito seguro al peatón, mediante la dotación de vías alternas, organizando el espacio público y promoviendo el desarrollo organizado de la ciudad.

**Meta Producto 1:** Dos (2) kilómetros de andenes, separadores y ciclorutas, construidos durante los cuatro años, que beneficie a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias del Municipio, teniendo en cuenta los principios del diseño universal.

**Meta Producto 2:** Nueve (9) kilómetros de andenes, separadores y ciclorutas, mantenidos durante los cuatro años, para el beneficio de la comunidad en general del municipio.



## **2. EJE CAMPO PRODUCTIVO.**

---

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Impulsar el sector rural y productivo como motor del desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las redes viales, el fortalecimiento de los centros poblados, la construcción de centros de acopio para la comercialización, el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y el impulso a procesos de transformación sostenible que generen valor agregado a la producción, con el fin de atraer de nuevo a la población a sus lugares de origen, para que permanezcan allí.

### **ESTRATEGIAS**

Para alcanzar el desarrollo del sector rural, los procesos autogestionarios y la cultura de la legalidad, será fundamental la generación de alianzas estratégicas para la producción, con empresas privadas, organizaciones de segundo nivel y las entidades territoriales, como una forma de fortalecer y proyectar a largo plazo, los procesos de producción, transformación y comercialización de los productos del campo. Adicionalmente será determinante promover la asociatividad, el cooperativismo, la generación de microempresas agropecuarias y demás formas organizativas, basadas en principios de autogestión, que garanticen la apropiación y consolidación de las organizaciones.

### **2.1 PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO**

El impulso al sector agropecuario es una prioridad para la administración municipal, se buscará reactivar la economía y asegurar el autoabastecimiento de la población campesina a partir de la formulación e implementación de una política municipal de desarrollo agropecuario que promueva el fortalecimiento de las organizaciones productivas y las empresas agropecuarias mediante servicios de asesoría técnica, acompañamiento a proyectos y encadenamientos productivos.



República de Colombia  
Municipio de San José del Guaviare  
**CONCEJO MUNICIPAL**



SECTOR Resultado	Metas – Indicadores de	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>AGROPECUARIO</b>	Incrementar en un 10% la superficie agrícola sembrada en el municipio con modelos de producción sostenibles Indicador: Superficie sembrada en el municipio	6442 has 2010	7.086 has
	Incrementar en un 5% el hato de ganado Vacuno doble propósito.	85.000	89.250
	Apoyar en un 50% la actividad pesquera organizada en el municipio.	ND	50%

Responsables: Secretaria de Planeación Municipal – Unidad Municipal de Asistencia Técnica (UMATA)

### Estrategias:

- Incentivar la participación de las organizaciones comunitarias en el desarrollo de los programas y proyectos mediante procesos de autogestión y coadministración.
- Convocar la participación de todos los actores relevantes, con el fin de identificar sus características, fortalezas y potencial productivo, así como sus restricciones en términos de desarrollo, incluyendo un análisis de actores, mercados, oferta de alimento y canasta alimentaria.
- Liderar la coordinación interinstitucional para la ejecución de los programas
- Fomentar las alianzas público privadas y la implementación del microcrédito para el alcance de objetivos de las organizaciones económicas.

#### **2.1.1 Subprograma Planeación para el Desarrollo Agropecuario**

Objetivo: Formular e implementar una política de desarrollo agropecuario con la participación de todos los actores relevantes, con el fin de identificar sus características, fortalezas y potencial productivo, así como sus restricciones en términos de desarrollo, incluyendo un análisis de actores, mercados, oferta de alimento y canasta alimentaria. Este ejercicio deberá considerar la revisión de documentación existente, así como experiencias y modelos probados, con el fin de incluir los puntos de vista de los actores más representativos del territorio.

**Meta Producto 1:** Un (1) diagnóstico socioeconómico del territorio con la participación de todos los actores relevantes, con el fin de identificar sus características, fortalezas y



potencial productivo.

**Meta Producto 2:** Una (1) política municipal de desarrollo agropecuario formulada con la participación de las organizaciones productivas e implementada durante los cuatro años.

**Meta Producto 3:** Un (1) Plan Agropecuario Municipal PAM (desarrollo rural y asistencia técnica) formulado y gestionado durante los cuatro años.

**Meta Producto 4:** Un (1) Plan de producción auto sostenible diseñado durante los cuatro años.

### ***2.1.2 Subprograma Reconversión Ganadera***

Descripción: promover el desarrollo de la ganadería de manera sostenible en el municipio

**Meta Producto 1:** Dos (2) proyectos de reconversión ganadera (pasar de ganadería extensiva a silvopastoril y agroforestal, posteriormente a intensiva) apoyados por el municipio durante los cuatro años.

**Meta Producto 2:** Un (1) programa de mejoramiento genético de ganado doble propósito apoyado por el municipio durante los cuatro años.

**Meta producto 3:** Un (1) programa de apoyo al mejoramiento de praderas degradadas y posible inscripción en la bolsa de CO<sub>2</sub>.

### ***2.1.3 Subprograma Actividad Pesquera Sostenible***

Objetivo: Fomentar el desarrollo sostenible de la actividad pesquera en el municipio.

**Meta producto 1:** Una (1) estrategia para el fomento y apoyo a la producción pesquera en estanque como seguridad alimentaria y generación de ingresos diseñada e implementada durante los cuatro años.

**Meta producto 1:** Un (1) programa de repoblamiento de alevinos de especies de peces nativas del río Guaviare.

## **2.2. PROGRAMA VÍAS PARA EL DESARROLLO RURAL**



El programa vías para el desarrollo rural, busca reducir las barreras al comercio regional, estimulando la economía local e incentivando el desarrollo de actividades productivas lícitas mediante la disminución de los tiempos y costos de transporte asociados al mal estado de las mismas.

### Estrategias:

- Concertación con las comunidades para la priorización, acompañamiento y seguimiento a los planes de mejoramiento vial.
- Gestión con los actores y fuerzas políticas del municipio para la consecución de recursos ante el gobierno nacional
- Aprovechamiento de manera sostenible los recursos naturales para el mejoramiento de las vías.

SECTOR	Metas – Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
TRANSPORTE	Reducir en un 20% el tiempo promedio de movilización de pasajeros de transporte público en la zona rural	ND	20%
	Reducir en un 10% los costos de transporte asociados al mal estado de las vías	ND	10%
RESPONSABLES	Secretaría de Planeación Municipal – Secretaría de Obras Públicas Municipales		

### 2.2.1 Subprograma Equipamiento a Corregimientos

Objetivo: Mejorar las condiciones de las vías rurales del municipio e Incremento del inventario de la infraestructura de transporte en la entidad territorial.

**Meta Producto 1:** Gestión de equipamiento de maquinaria amarilla para los corregimientos durante los cuatro años de gobierno.

### 2.2.2 Subprograma Red Terciaria

Objetivo: Promover la integración y el desarrollo regional a partir de la adecuación y mejoramiento de las vías terciarias del municipio, disminuyendo las barreras al comercio e incentivando la producción rural.



**Meta Producto 1:** Formulación e implementación de un (1) Plan Municipal para la consolidación de la red terciaria durante los cuatro años.

**Meta Producto 2:** Diseño e implementación de un programa (1) para el mejoramiento de 255 km de redes viales terciarias, priorizadas por la comunidad de la zona rural del municipio durante los cuatro años.

**Meta Producto 3:** Formulación y gestión de (1) proyecto con licencia de explotación de arenas asphaltíferas del corregimiento El Capricho para el mejoramiento de las vías terciarias durante los 4 años.

**Meta Producto 4:** Diseño e implementación de un plan para el mantenimiento y reparación de la maquinaria y equipos de la secretaría de obras públicas municipales.

**Meta producto 5:** Formulación de un diagnóstico para la identificación de la línea base en tiempo y costos de transporte por las vías rurales del municipio, de manera que permita medir la efectividad de los programas de mejoramiento vial.

## 2.3 PROGRAMA ECONOMÍA Y EMPLEO RURAL

El programa Economía y Empleo Rural, busca fomentar la generación de empleo a partir de la cualificación del capital humano, la articulación sector público-privado y el apoyo a las microempresas locales.

SECTOR Resultado	Metas – Indicadores de	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO</b>	Incrementar el empleo rural en 20% <b>Indicador:</b> Número de empleos directos generados en el sector rural	485 Año 2011	582
<b>AGROPECUARIO</b>	Incrementar en un 50% el número de medianos y pequeños productores asistidos por parte del municipio para el desarrollo de proyectos agropecuarios. <b>Indicador:</b> medianos y pequeños productores asistidos por parte del municipio para el desarrollo de proyectos agropecuarios <sup>5</sup>	280	420
<b>RESPONSABLE:</b>	Secretaría de Planeación Municipal – Unidad Municipal de Asistencia Técnica (UMATA)		



### **Estrategias:**

- Coordinación interinstitucional con el SENA, la Gobernación del Guaviare, la Cámara de Comercio y las Universidades.
- Promoción de la asociatividad y el emprendimiento
- Alianzas público – privadas

### ***2.3.1 Subprograma Fortalecimiento a la asociatividad de pequeños agricultores y generación de Empresas Campesinas y solidarias***

Objetivo: Cualificación del capital humano del campo para la adecuada prestación del servicio de jornales para la productividad. Promover el manejo empresarial de la finca, las tiendas comunitarias, centros de acopio, los fondos rotatorios, los mercados campesinos, la asistencia técnica en la siembra, cosecha, postcosecha y manejo de los frutos para el transporte y colocación en el mercado destino.

**Meta Producto 1:** Un (1) convenio de formación con el SENA, MADR, Cepromegua, e instituciones educativas para la cualificación del trabajo y formación en competencias de las organizaciones de pequeños productores y las empresas del campo durante los cuatro años.

**Meta Producto 2:** Seis (6) alianzas público-privadas que promuevan el desarrollo del sector agropecuario, mejorando la competitividad a partir de la generación de economías de escala.

**Meta Producto 3:** Formulación y gestión de dos (2) proyectos para la construcción de igual número de centros de acopio dotados cada uno con una báscula, especializados por producto en el municipio durante el cuatrienio.

**Meta Producto 4:** Un (1) Fondo de Garantías en alianza con el Banco Agrario para respaldar créditos a los pequeños productores desde el segundo año.

**Meta Producto 5:** Un (1) proyecto para adquisición de un Kit de maquinaria verde formulado y gestionado.

## **2.4 PROGRAMA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA**



El programa Transformación Productiva busca aprovechar las oportunidades que brindan la posición geográfica del municipio, la vocación agroforestal de sus tierras, y la ubicación del 33% de su población en el área rural<sup>6</sup> buscando la generación de valor agregado a los productos de la región.

Para este fin se promoverá la transformación productiva a partir de estímulos a la inversión en capital físico, los encadenamientos productivos y la búsqueda de mercados para la producción local.

SECTOR Resultado	Metas – Indicadores de	Línea Base	Meta Cuatrienio
AGROPECUARIO	Incrementar la generación de valor agregado en sector productivo del municipio <b>Indicador:</b> Numero de sectores en los que se genera valor agregado a la producción.	2	3
	Incrementar un 100% el número de empresas transformadoras en el municipio. <b>Indicador:</b> Empresas transformadoras de materia prima en el municipio.	2	4
<b>RESPONSABLE:</b>	Secretaría de Planeación Municipal – Unidad Municipal de Asistencia Técnica (UMATA)		

### Estrategias:

- Alianzas público – privadas para la comercialización de los productos de la región.
- Estímulos a la inversión privada en infraestructura productiva.

#### ***2.4.1 Subprograma Impulso a la Transformación Productiva***

Objetivo: Apoyar el desarrollo empresarial y agroindustrial del municipio

**Meta Producto:** Dos (2) proyectos gestionados y desarrollados para la transformación productiva y el mejoramiento de la comercialización de los productos locales durante los cuatro años en el municipio.

#### ***2.4.2 Subprograma Cadenas Productivas***

<sup>6</sup> Proyecciones 2005-2020, por Área. Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, a partir de la conciliación de 2005



Objetivo: Promoción y concertación alianzas estratégicas para el desarrollo agroindustrial del municipio.

**Meta Producto:** Dos (2) alianzas estratégicas para el impulso de la agroindustria en el municipio durante los cuatro años, en caucho, carne y lácteos.

### ***2.4.3 Subprograma Infraestructura para la Transformación***

Objetivo: Apoyar y gestionar la transformación productiva del municipio buscando la generación de valor agregado a sus productos.

**Meta Producto 1:** Un (1) Estudio de pre inversión para el montaje de una planta pasteurizadora que incentive la transformación y la comercialización de productos lácteos durante los cuatro años.

**Meta Producto 2:** Un (1) Estudio de pre inversión para el montaje de una planta despulpadora de frutales amazónicos para el municipio.

**Meta Producto 3:** Un (1) Estudio de pre inversión para el montaje de una planta para el procesamiento de caucho.

**Meta Producto 4:** Un (1) Estudio de pre inversión para el montaje de una planta procesadora de alimentos concentrados.

**Meta Producto 5:** Diseño y gestión de un proyecto para la construcción y montaje de cinco (5) trilladoras de arroz en la zona rural del municipio durante el Cuatrienio, administradas bajo modelos de cogestión y asociatividad.

**Meta Producto 6:** Formulación y gestión de un proyecto para la construcción de tres (3) trapiches móviles, administrados bajo modelos de cogestión y asociatividad en los corregimientos del municipio durante los cuatro años.

## **2.5 PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO RURAL**



República de Colombia  
Municipio de San José del Guaviare  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

SECTOR	Metas – Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	Ampliar en 3% el número de veredas con servicio de acueductos veredales <b>Indicador:</b> Veredas del municipio con acueductos Veredales	7	10
	3 centros poblados de mayor importancia con cobertura de acueducto y alcantarillado <b>Indicador:</b> centros poblados del municipio de San José con servicio de acueducto y alcantarillado óptimos (Empoaguas)	0	3
	Incrementar en un 30% el número de veredas interconectadas con el servicio de energía eléctrica <b>Indicador:</b> veredas interconectadas con energía Eléctrica	11	38
<b>RESPONSABLE:</b> Municipal	Secretaría de Obras Públicas Municipales – EMPOAGUAS – Secretaría de Planeación		



### ***2.5.1 Subprograma Agua Potable y Alcantarillado Rural***

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los pobladores de zonas rurales garantizando el acceso al servicio de acueducto y alcantarillado.

**Meta Producto:** Tres (3) Proyectos formulados y gestionados para la dotación de agua potable y alcantarillado en las zonas urbanas de los corregimientos El Capricho, Boquerón y Centro Poblado de la Carpa.

### ***2.5.2 Subprograma Acueductos Veredales***

Objetivo: Garantizar la prestación del servicio de acueducto a los pobladores de cuatro veredas.

**Meta Producto:** Diseño y construcción de cuatro (4) acueductos veredales en la zona rural del municipio durante los cuatro años.

### ***2.5.3 Subprograma Campo con Energía***

Objetivo: Incrementar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el área rural del municipio, mejorando la calidad de vida de su población y dinamizando la economía rural.

**Meta Producto:** Desarrollo e implementación de un programa de electrificación rural que beneficie a los pobladores de las principales veredas durante el Cuatrienio.



### **3. EJE FAMILIA SEGURA.**

Para construir un municipio más justo, equitativo, solidario y ambientalmente sostenible, es necesario reorientar el papel institucional hacia la protección de la vida, el respeto por los derechos humanos y el cumplimiento de la ley, de manera tal, que se transite hacia proyectos de Justicia con Equidad y profundización de la democracia. La comunidad de San José del Guaviare requiere la atención prioritaria, integral y preferente a la primera infancia, infancia, adolescencia y jóvenes, población víctima, madres cabeza de familia, indígenas, población en condición de discapacidad, adultos mayores, población en condiciones de pobreza extrema y minorías étnicas y culturales. La administración municipal implementará la misión contra la pobreza y promoción de la equidad y solidaridad, como una estrategia que identificará las familias menos favorecidas y hacia ellas orientará la inversión pública de manera tal que se les garantice el acceso preferente al conjunto de servicios sociales básicos que les ayudará a superar las condiciones deficitarias en que se encuentren.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos como integrantes de una familia, mediante el acceso a servicios de salud, educación con calidad, recreación y deporte, cultura, vivienda, agua potable y saneamiento básico.

#### **ESTRATEGIAS**

Para una familia segura será fundamental la protección de sus derechos humanos, la articulación interinstitucional y la prestación de servicios básicos de calidad.

Respecto a los derechos humanos se formulará una política municipal de derechos humanos y se desarrollará un programa de promoción y sensibilización frente a los mismos en todos los sectores poblacionales. Este programa será transversal a todas las acciones del objetivo estratégico Familia Segura.

Se propiciará la articulación interinstitucional, con el propósito de unir esfuerzos, recursos y garantizar mayor impacto en las acciones que desarrolla el municipio y mejorar la gestión ante las autoridades nacionales e internacionales.

La prestación de servicios básicos de calidad será una premisa en este eje, por cuanto



es necesario, recuperar la credibilidad institucional y afianzar la proyección de la administración municipal como organización líder en el desarrollo de sus competencias.

### 3.1. PROGRAMA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PRIMERO

Teniendo como punto de partida que la infancia y adolescencia son los momentos más importantes para la vida de una persona, que los derechos de los niños, niñas y adolescentes son prevalentes e interdependientes y que la responsabilidad de protegerlos y garantizarlos es del Estado en su conjunto, la sociedad y la familia. La política de infancia y adolescencia “**EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PRIMERO**”, centrará sus esfuerzos en promover los derechos de los niños, niñas y adolescente del municipio, garantizando las condiciones que permitan mejorar su calidad de vida y transformar las problemáticas sociales que afectan el ejercicio pleno de sus derechos, prevenir su vulneración y consolidar acciones para restablecerlos.

SECTOR	Metas – Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>GRUPOS VULNERABLES</b>	Reducir la tasa de violencia intrafamiliar en 10 puntos porcentuales, con énfasis en los grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad. <b>Indicador:</b> Tasa por 100 mil habitantes de violencia intrafamiliar año	246,27 x cada 100 mil habitantes	221,6 x cada 100 mil habitantes
	Reducir a un 10% las peores formas de trabajo infantil y el reclutamiento por parte de los grupos armados al margen de la ley, de niños, niñas y adolescentes en el municipio durante los cuatro años. <b>Indicador:</b> Porcentaje de niños, niñas y adolescentes realizando las peores formas de trabajo infantil o reclutados por los grupos al margen de la ley.	ND	10%
<b>RESPONSABLE:</b>	Secretaría de Planeación Municipal – Secretaria de Educación – Secretaria Administrativa – Comisaría de Familia		

Objetivo: Divulgar, implementar y ejecutar el seguimiento de la política pública de infancia y adolescencia “**EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PRIMERO**”.

#### 3.1.1 Subprograma Institucionalidad para los Niños, Niñas,



### ***Adolescentes y Jóvenes.***

Objetivo: propender por el fortalecimiento y operatividad de la red del buen trato, Comité de Infancia, Adolescencia y Familia, y el Consejo de política social, como ente articulador para el goce efectivo de los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias del Municipio.

**Meta Producto 1:** Implementación de un (1) programa para el fortalecimiento de la Red del buen trato, el comité de infancia, adolescencia y familia, el Consejo de política social durante los cuatro años.

**Meta Producto 2:** Un (1) sistema de información diseñado, implementando que permita identificar línea base para la garantía de los derechos de infancia y adolescencia, en el cuatrienio.

### ***3.1.2 Subprograma protección de la vida y prevención de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.***

Objetivo: Garantizar el goce efectivo de los niños, niñas y adolescentes mediante la implementación de estrategias y programas que permitan priorizar sus necesidades básicas y mejorar sus condiciones de vida.

**Meta producto 1:** Implementación de la estrategia “de cero a siempre” en el municipio durante los cuatro años.

**Meta producto 2:** Un convenio interinstitucional para garantizar la identidad de niños, niñas y adolescentes durante los cuatro años

**Meta producto 3:** Implementación del programa: “Mis derechos primero” para la prevención y atención integral diferencial a los niños, niñas y adolescentes víctimas en el municipio de San José del Guaviare.

**Meta producto 4:** Desarrollo e implementación de un (1) programa para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por los grupos armados al margen de la ley y los grupos organizados de delincuencia.

**Meta producto 5:** Desarrollo e implementación de un programa para la prevención de la erradicación del trabajo y la explotación infantil y sexual en el área urbana y rural del municipio durante los cuatro años.



República de Colombia  
Municipio de San José del Guaviare  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Incrementar al 90% el porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales. <b>Indicador:</b> Número de mujeres asistiendo a controles prenatales / Número de mujeres en embarazo.	80%	90% (ODM)
Reducir la razón de mortalidad materna a 45 muertes por 100.000 nacidos vivos.	82,24 X 100.000 (año 2008 Fuente DANE)	45 X 100.000 (ODM)
Incrementar en un 90% el porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles	N.D	90% (ODM)
Incrementar la atención institucional del parto y por personal calificado al 95%.	N.D	95% (ODM)
Incrementar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19) actualmente unidas y no unidas sexualmente años al 65%.	N.D	65% (ODM)
Reducir el embarazo en adolescentes, manteniendo esta cifra por debajo de 15%. <b>Indicador:</b> porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.	31.1%	15% (ODM)
Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino a 5.5 muertes por 100.000 mujeres	N.D	5.5% (ODM)
Para 2015 haber mantenido la prevalencia de infección por VIH por debajo del 1,2%, en población general de 15 a 49 años de edad.	N.D	1,2% (ODM)
Reducir en 4% la incidencia de transmisión materno – infantil del VIH.	8%	4% (ODM)
Mantener en el 0% la mortalidad por infección respiratoria Aguda (IRA)	0%	0% (ODM)
Reducir en 3 por cada 100.000 la mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) menores de 5 años.	7,17 x 100.000	3 x 100.000
Reducir a 3% los niños menores de 5 años con desnutrición global	16,3%	3% (ODM)
en un 50% la tasa de prevalencia de desnutrición aguda y crónica (16.3%)	Prevalencia de desnutrición aguda (7.3%) desnutrición	Desnutrición Disminuir Aguda 3.65% Desnutrición Crónica 8.15% (ODM)
Mantener la Tasa de Infección Respiratoria Aguda (IRA) por debajo del promedio nacional: 291 por cada 1000 en la población de 8047 niños menores de 4 años en 2010	N.D	291 casos por cada 1.000
Reducir en 75 por cada 1.000 al cabo del cuarto año, los eventos por EDA en menores de 4 años.	81 x cada 1000 niños	75 x cada 1.000



República de Colombia  
Municipio de San José del Guaviare  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

15% de las veredas (incluyendo resguardos) del Municipio con planes de alimentaria.  
Indicador: Veredas y resguardos del municipio con planes de seguridad alimentaria

N.D

19 seguridad

**Meta producto 6:** un programa diseñado e implementado que garantice la restitución de los derechos de los niños, niñas y a adolescentes en situación de vulnerabilidad e irregularidad.

**Meta producto 7:** Garantizar la operatividad, acceso e inclusión del 30% de niños, niñas vulnerables y víctimas al programa familias en acción de acuerdo a los lineamientos del DPS.

### 3.2 PROGRAMA MUNICIPIO SALUDABLE

El programa municipio saludable busca garantizar la atención en salud a la población del municipio, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, dando cumplimiento los artículos 44 y 45 de la Constitución Política de Colombia, la ley 1098/06, ley 1438 del 2011 y las metas del milenio.

Para esto será necesario desarrollar estrategias que promuevan el trabajo intersectorial entre la comunidad y las entidades de salud, en pro de disminuir la morbilidad por enfermedades inmunoprevenibles y la mortalidad por diferentes causas que afectan a la población. Haciendo especial énfasis en los niños, niñas y adolescentes del municipio.

SECTOR Resultado	Metas – Indicadores de	Línea Base	Meta Cuatrienio
	Aumentar la cobertura de afiliación en régimen subsidiado pasando del 66.1% al 100% (Meta Ley 1098/06) <b>Indicador:</b> Afiliados al Régimen Subsidiado / Total habitantes ( 1 y 2)	66.1%	100%
	Reducir la mortalidad en menores de 5 (Meta Ley 1098/06). <b>Indicador:</b> No de niños menores de 5 años muertos / Total de niños menores municipio	Tasa de mortalidad en menores 5 años x mil: 1,144 año 2009 (Fuente: DANE)	años a 1 X 1.000 1 x 1.000 (ODM) de 5 años existentes en el



República de Colombia  
Municipio de San José del Guaviare  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden

**SALUD**

Alcanzar y mantener coberturas útiles de vacunación con todos los biológicos PAI superiores en el 95% en niños menores de 1 año (Meta ley 1098/06) 84%, niños de 1 año 95% (ODM)  
**Indicador:** No de niños menores de 1 todos los biológicos / 72.2%, recién nacidos año vacunados con 80.4%  
 Total de niños menores de 1 año

100% de los barrios del sector urbano intervenidos e informados sobre una dieta saludable y 15% de las veredas. N.D 26  
**Indicador:** Barrios del Área Urbana del Municipio

Reducir al 16% los menores de 22 años con cuadro depresivo. 18.2% 16%  
**Indicador:** de jóvenes menores de 22 años con cuadro depresivo (Fuente: Plan Municipal de Salud Mental 2011)

Consumo de SPA. 26% en alto riesgo(<14años) y 17% en consumo 13% en alto riesgo 9% en consumo adictivo  
 Reducir en un 55% en alto riesgo y en un 50% en consumo adictivo en población Urbana y rural adictivo. (Fuente: Plan Municipal de Salud Mental 2011)

Incrementar al 30% de denuncias con por violencia 4% de mujeres que atención . denuncian 30%  
**Indicador:** Mujeres que denuncian y reciben atención (Fuente: Plan Municipal de Salud Mental 2011)

100% de alianzas de usuarios capacitadas. ND 100%

Reducir la tasa de violencia intrafamiliar en unos 10 puntos porcentuales, con énfasis en los grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad. 246,27 x cada 100 mil habitantes 221,6 x cada 100 mil habitantes  
**Indicador:** Tasa por 100 mil habitantes de violencia intrafamiliar año

Reducir la tasa de delitos sexuales en 10 puntos porcentuales, con énfasis en los grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad. 70.85 x cada 100 mil habitantes 60,85 x cada 100 mil habitantes  
**Indicador:** Tasa de delitos sexuales por 100 mil habitantes,

**RESPONSABLE:** Secretaria de Salud Municipal – Secretaria de Planeación Municipal – Secretaria de Educación – Secretaria Administrativa – Inspección Municipal de Policía

**3.2.1. Subprograma Aseguramiento Universal**

**OBJETIVO:** Garantizar la continuidad de las coberturas de afiliación al Régimen Subsidiado del SGSSS, para la atención en servicios de salud a la población pobre y vulnerable del municipio de San José del Guaviare

**Meta Producto 1:** Un (1) régimen subsidiado garantizado de manera eficiente y eficaz durante el cuatrienio.



**Meta Producto 2:** Una (1) estrategia de información, educación y comunicación a la comunidad para ampliación de cobertura de afiliación al SGSSS en la zona urbana y Rural del municipio de San José del Guaviare.

**Meta Producto 3:** Un (1) sistema de información del régimen subsidiado para la utilización eficiente de los cupos en el Municipio de San José del Guaviare.

**Meta Producto 4:** Depurar en un 100% la base de las personas no afiliadas al régimen subsidiado o contributivo.

### ***3.2.2 Subprograma de Prestación y Desarrollo de los Servicios de Salud***

**Objetivo:** gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud con calidad, oportunidad y eficiencia a los niños, niñas, adolescentes y comunidad del municipio de San José del Guaviare.

**Meta Producto 1:** Implementar un programa para la construcción de la línea base de satisfacción y atención al usuario en salud durante el segundo año de gobierno en el municipio.

**Meta Producto 2:** Diseño e implementación de un sistema eficiente de vigilancia, seguimiento y control a la prestación de servicios de salud por parte de las Empresas Promotoras de Salud del régimen Subsidiado en el municipio durante los cuatro años.

**Meta Producto 3:** Diseño e implementación de un plan de capacitación a los usuarios del SGSSS durante los cuatro años en el municipio.

**Meta Producto 4:** Diseño e implementación de un Modelo de Atención al Usuario en Salud para la población del área urbana y rural del Municipio de San José del Guaviare.

### ***3.2.3. Sub-programa Salud Infantil Segura SIS***

**Objetivo:** Desarrollar estrategias que promuevan el trabajo intersectorial entre la comunidad y las entidades de salud en pro de disminuir la morbilidad por enfermedades inmunoprevenibles y la mortalidad por diferentes causas de la población del municipio.

**Meta Producto 1:** Un (1) Plan Ampliado de Inmunizaciones – PAI implementado y



fortalecido en el área urbana y rural del municipio, que beneficie a niños, niñas, y adolescentes durante los cuatro años.

**Meta Producto 2:** Adaptación e implementación de las estrategias, “Atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia” – AIEPI -“Instituciones Amigas de la Mujer y de La Infancia” – IAMI-, en el 100% de las IPS del municipio a partir del segundo año para la disminución de mortalidad y morbilidad materno-infantil.

**Meta Producto 3:** Implementación AIEPI comunitario en tres resguardos indígenas y en dos corregimientos del municipio y en 100 de los hogares comunitarios de ICBF.

**Meta producto 4:** implementar una estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etnocultural, para promover los derechos en salud de la infancia y estilos de vida saludable.

### ***3.2.4 Subprograma Salud Sexual y Reproductiva***

Objetivo: Implementar un conjunto de acciones e intervenciones que permitan la reducción de los índices de morbimortalidad que afectan la salud sexual y reproductiva en la población.

**Meta Producto 1:** Adecuación, mantenimiento y dotación de un espacio en una IPS habilitada para la Implementación del modelo de servicios amigables para atención en salud sexual y reproductiva a los adolescentes, con énfasis en consejería, oferta anticonceptiva de métodos modernos y de emergencia.

**Meta Producto 2:** Una estrategia de vigilancia y asistencia a los programas referidos a salud sexual y reproductiva implementados por las EPS en el municipio.

**Meta Producto 3:** diseñar un programa de formación para la sexualidad, construcción de ciudadanía y habilidades para la vida que favorezcan el desarrollo de un proyecto de vida autónomo, responsable, satisfactorio, libre mente escogido y útil para sí mismo y la sociedad, teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural.

**Meta Producto 4.** Conformación de una red social para la Promoción, prevención y garantía del derecho a la salud sexual y reproductiva.



### **3.2.5. Subprograma Seguridad Alimentaria y Nutricional Segura –SANS**

Objetivo: Desarrollar y evaluar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etnocultural, para promoción de estilos de vida saludable, fomento y protección de la lactancia materna y patrones alimentarios adecuados que disminuyan los casos de desnutrición y su mortalidad.

**Meta Producto 1:** Desarrollo e implementación de un (1) programa para la promoción comunitaria de la lactancia materna exclusiva hasta los seis (6) meses y de una alimentación complementaria adecuada hasta los primeros dos (2) años de vida en el área urbana y rural del municipio durante el Cuatrienio.

**Meta Producto 2:** Desarrollo e implementación de un (1) programa de desparasitación y suplementación con micronutrientes a grupos de más alta vulnerabilidad no afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el área urbana y rural del municipio durante el Cuatrienio.

**Meta Producto 3:** Diseño e implementación de un (1) programa de canalización y seguimiento para la recuperación nutricional de los menores de dos (2) años con algún grado de desnutrición, en coordinación con las Entidades Promotoras de Salud – EPS del municipio durante los cuatro años.

**Meta Producto 4:** Diseño e implementación de un (1) programa de capacitación al talento humano para mejorar las acciones de vigilancia, prevención y atención de las deficiencias nutricionales durante el Cuatrienio en el municipio.

**Meta Producto 5:** Un (1) programa de promoción de dieta saludable para la población durante el cuatrienio.

### **3.2.6. Subprograma Salud Mental Segura**

Objetivo: Promover el desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario, orientadas a conformar mecanismos de coordinación y articulación local intersectorial para la formulación de políticas y planes de reducción del consumo de sustancias psicoactivas y control de violencia intrafamiliar y sexual.

**Meta Producto 1:** Adoptar y adaptar la estrategia de atención primaria en salud mental en el 75% de IPS pública desarrollando en el ámbito municipal modelos de salud mental comunitaria y rehabilitación con enfoque diferencial e intercultural durante los cuatro años.

**Meta Producto 2:** implementar la Estrategia IEC y movilización social para la promoción de la salud mental y la prevención integral de trastornos depresivos, ansiosos y



psicóticos durante los cuatro años.

**Meta Producto 3:** Adelantar acciones de prevención en Salud Mental y del uso y abuso de alcohol y SPA. Estrategia de Habilidades para la vida en 30% Instituciones Educativas urbanas y 10% Instituciones Educativas rurales durante los cuatro años.

**Meta Producto 4:** Mantener y fortalecer el Modelo de servicios amigables (SAS) para atención en salud mental, violencia intrafamiliar, doméstica y contra la mujer articuladamente con SSR de adolescentes en el municipio durante los cuatro años.

**Meta producto 5:** Una estrategia IEC diseñada e implementada para la promoción y fomento del buen trato, la prevención de factores de riesgo de conductas violentas y promoción de la convivencia pacífica.

### ***3.2.7. Subprograma Gestión del conocimiento y Vigilancia en Salud pública.***

**Objetivo:** Fortalecer el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, Sivigila, para la sistematización y oportunidad de la información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población, con el fin de orientar las políticas y tomar decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.

**Meta Producto 1:** Un (1) programa de fortalecimiento institucional implementado que mejore la capacidad del municipio para el cumplimiento de las competencias asignadas para el sistema de vigilancia en salud pública.

**Meta producto 2:** Un (1) plan decenal de salud pública con enfoque diferencial formulado en el segundo semestre del 2012 e implementado de acuerdo a las directrices que para efecto expedirá el Ministerio de Salud y protección social.

**Meta producto 3:** Un (1) perfil epidemiológico del municipio formulado durante los cuatro años.

### ***3.2.8. Subprograma Promoción social***

**Objetivo:** Articular acciones sociales y de bienestar comunitario que permitan la intervención especialmente sobre grupos vulnerables garantizando con ello la protección de sus derechos fundamentales.

**Meta producto 1:** Una (1) estrategia de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de poblaciones especiales: población víctima, población en situación de



discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, infantil, adolescente y joven, articulado con IPS y EPS.

**Meta producto 2:** Un (1) plan de capacitación no formal formulado y desarrollado, sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como, entornos saludables, participación social, discapacidad víctimas, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo, desarrollo de los modelos de atención a población indígena, dirigido a actores sociales y líderes comunitarios.

### ***3.2.9. Subprograma de prevención, vigilancia y control de riesgos.***

**Objetivo:** Contribuir con la gestión efectuada por los estamentos directamente involucrados con la prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales dentro del municipio, interviniendo de manera positiva y acertada sobre las principales afectaciones ocasionadas en el que hacer laboral de las personas vinculadas con el sistema de riegos profesionales.

**Meta Producto 1:** Una (1) estrategia de movilización social y comunitaria para dar a conocer el sistema de riesgos profesionales implementada durante el cuatrienio.

**Meta Producto 2:** Una (1) estrategia de inducción a la demanda de servicios de promoción y prevención de riesgos en el ambiente laboral, generada durante el cuatrienio.

**Meta Producto 3:** Una estrategias de inspección, vigilancia y control de los riesgos profesionales implementada en el municipio (auditoria de riesgos profesionales).

### ***3.2.10. Subprograma de Emergencias y Desastres del sector de salud***

**Objetivo:** Articular acciones intersectoriales para el desarrollo de planes de prevención, mitigación y recuperación de las emergencias y desastres en el municipio de San José del Guaviare.

**Meta Producto 1:** Un (1) Plan preventivo de emergencias y desastres del sector de salud en el municipio, durante el cuatrienio.

**Meta producto 2:** Un (1) proyecto gestionado para el Fortalecimiento institucional y la red de urgencias, para la respuesta territorial ante la situación de emergencias y desastres en el municipio de San José del Guaviare.



### 3.3 PROGRAMA ABRIENDO ESPACIOS PARA LA JUVENTUD

El programa “Abriendo Espacios para la Juventud” busca impulsar la formación integral de los jóvenes del municipio mediante la vinculación y participación activa en los ámbitos social, económico y político, apoyando el ejercicio pleno de los derechos de los jóvenes y la promoción de valores democráticos.

SECTOR Resultado	Metas – Indicadores de	Línea Base	Meta Cuatrienio
COMUNITARIO	600 jóvenes participando y construyendo sociedad. Indicador: Jóvenes que participan en actividades e instancias municipales.	ND	600
	400 jóvenes capacitados en políticas públicas de juventud. Indicador: Numero de jóvenes con formación en políticas de juventud.	ND	400
ECONÓMICO	Reducir la tasa de desempleo juvenil en 2 puntos porcentuales. Indicador: Nuevos empleos de del municipio	ND	2% menos
RESPONSABLE:	Secretaria de Educación – Secretaria Administrativa – Secretaria de Planeación		

#### 3.3.1 Subprograma Municipio Joven

Objetivo: Promover y garantizar los mecanismos democráticos de representación de la juventud en las diferentes instancias de participación, ejercicio, control y vigilancia de la gestión pública, teniendo en cuenta una adecuada representación de las minorías étnicas y de la juventud rural en las instancias consultivas y decisorias que tengan que ver con el desarrollo y progreso de la juventud, así como la promoción de la misma juventud. (Ley 375)

**Meta Producto 1:** Un (1) consejo municipal de juventud fortalecido durante los cuatro años, que acompañe la formulación de la política pública de juventud para el municipio. (Directiva 002 de 9 de febrero de 2010).

**Meta Producto 2:** Un (1) diagnóstico de juventudes realizado en el municipio que permita focalizar las acciones de la administración y la formulación de la política pública municipal.

**Meta Producto 3:** Una política pública municipal de juventud formulada durante los cuatro años en cumplimiento de la ley 375 de 1997.

**Meta producto 4:** Apoyo a la realización de tres encuentros municipales de



juventud en el área urbana y rural del municipio durante los cuatro años.

**Meta producto 5:** Cinco (5) talleres coordinados por el municipio, con el fin de socializar todos y cada uno de los componentes de la política pública de juventud y las instancias de participación juvenil.

### 3.3.2 Subprograma *Emprendimiento y Empleabilidad Juvenil*

La promoción del desarrollo social enfocado hacia el apoyo de iniciativas juveniles para el emprendimiento, responde a la necesidad de mejorar las condiciones de vida de la población joven, fomentando la generación de empleo y las oportunidades para todas y todos los jóvenes del municipio. (Artículo 32 de la ley 375, ley de la Juventud).

Objetivo: Apoyar la creación de microempresas por iniciativa de los jóvenes del municipio de San José del Guaviare.

**Meta Producto 1:** Desarrollo e implementación de un (1) programa de emprendimiento y empleabilidad juvenil que beneficie a los jóvenes emprendedores del municipio durante los cuatro años con la concurrencia del gobierno nacional y las instituciones locales.

## 3.4 PROGRAMA MUNICIPIO INDÍGENA

El gobierno local debe actuar en cumplimiento a la normatividad aplicable para garantizar los derechos de los pueblos indígenas; atender la problemática de la población, priorizar acciones y fortalecer la inclusión de estrategias tendientes a mejorar la calidad de vida. Igualmente se debe fortalecer la organización comunitaria, procesos y costumbres culturales, así como el derecho a la participación y la toma de decisiones dentro de su territorio.

SECTOR	Metas - Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>GRUPOS VULNERABLES</b>	Apoyar y visibilizar en un 100% los planes de vida de las comunidades indígenas del municipio <b>Indicador:</b>	ND	100%
<b>RESPONSABLE:</b>	Secretaria de Educación – Secretaria Administrativa – Secretaria de Planeación – Secretaria Municipal de Salud		



### ***3.4.1 Subprograma Apoyo a la Soberanía Alimentaria de las Comunidades Indígenas.***

Objetivo: Articular acciones que permitan la formulación de programas y proyectos dirigidos a fortalecer las unidades productivas de los pueblos indígenas en busca de la soberanía alimentaria.

**Meta Producto 1:** Desarrollo e implementación de manera concertada con las autoridades tradicionales y las comunidades, de un (1) plan territorial de seguridad y autonomía alimentaria con adecuación sociocultural y enfoque diferencial para pueblos indígenas del municipio.

**Meta Producto 2:** Diseño e implementación de un programa de apoyo y acompañamiento a proyectos productivos étnicos o de “Etnodesarrollo” en el municipio durante los cuatro años.

### ***3.4.2 Subprograma Resguardo Saludable***

Objetivo: Apoyar proyectos de vivienda y saneamiento básico en pueblos indígenas.

**Meta Producto 1:** Dos (2) proyectos de vivienda y saneamiento básico concertados con las autoridades, apoyados por la administración municipal y cofinanciados con recursos del Sistema General de Participaciones durante los cuatro años.

**Meta Producto 2:** Un (1) plan de acción indígena de la comunidad NUKAK MAKU apoyado y fortalecido en articulación con otras instituciones

### ***3.4.3 Subprograma Fortalecimiento Cultural***

Objetivo: Promover la realización de encuentros tradicionales para la transmisión de saberes, la recuperación de la ancestralidad y fortalecimiento cultural de los pueblos.

**Meta Producto 1:** Cuatro (4) Encuentros de Saberes realizados durante los cuatro años en las comunidades indígenas del municipio.

**Meta Producto 2:** Acompañamiento en la estructuración de tres (3) planes de salvaguarda de los pueblos indígenas Jiw, Nukak y Sikuaní durante los cuatro años.

**Meta Producto 3:** Un (1) Sistema de información implementado con las comunidades



indígenas del municipio durante los cuatro años.

### ***3.4.4 Subprograma Participación para el Desarrollo Indígena***

Objetivo: generar espacios de participación en las comunidades indígena, para el fortalecimiento de toma de decisiones en los procesos de planeación.

**Meta Producto 1:** Implementación de un (1) programa de fortalecimiento a diez (10) resguardos del municipio.

**Meta Producto 2:** Un (1) comité municipal indígena fortalecido durante los cuatro años.

## **3.5 PROGRAMA MUJER Y GÉNERO**

Se han identificado avances en la incorporación de las mujeres en los temas de desarrollo, sin embargo, aún se evidencia la existencia de brechas entre hombres y mujeres. Esta realidad ya no es objeto de discusión y es necesario tomar medidas para avanzar en la igualdad de las mujeres, frente a la participación en procesos de planeación y toma de decisiones en las políticas locales.

Por ende el PDM, tendrá como propósito fundamental eliminar en lo posible las desigualdades de género en los campos de educación, empleo y la participación en la política.

SECTOR	Metas - Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>JUSTICIA</b>	Reducir la tasa de violencia intrafamiliar en unos 10 puntos porcentuales, con énfasis en los grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad. <b>Indicador:</b> Tasa por 100 mil habitantes de violencia intrafamiliar año	246,27 x cada 100 mil habitantes	221,6 x cada 100 mil habitantes
<b>RESPONSABLE:</b>	Secretaría de Educación – Secretaría Administrativa – Secretaría de Planeación		

### ***3.5.1 Subprograma Convivencia Pacífica***

Objetivo: Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y promocionar los derechos humanos en el municipio.

**Meta Producto 1:** Desarrollo e implementación de una estrategia para la



prevención de la violencia intrafamiliar y promoción de derechos en el municipio durante los cuatro años.

**Meta Producto 2:** Un (1) comité municipal de equidad y género creado y fortalecido durante los cuatro años en el municipio.

### ***3.5.2 Subprograma equidad de género***

Objetivo: realizar acciones para la prevención de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

**Meta Producto 1:** Un programa de sensibilización y prevención de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres. (Ley 1257 de 2008) formulado e implementado en el municipio durante los cuatro años.

**Meta Producto 2:** Una (1) política pública construida en el cuatrienio en el municipio.

**Meta Producto 3:** Una red de organizaciones de mujeres fortalecidas durante los cuatro años en el municipio.

### ***3.5.3 Subprograma Mujer Emprendedora***

Objetivo: generar alternativas de ingreso priorizando a las mujeres cabeza de familia en situación de pobreza extrema y desplazamiento.

**Meta Producto:** Apoyo a Un (1) Proyecto productivo para la generación de ingresos de las mujeres en el municipio durante los cuatro años.

## **3.6 PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN CON ALGUNA DISCAPACIDAD**

La búsqueda de dignificación del ser humano en condición diferencial debe ser objeto de análisis y de atención permanente, lo que debe traducirse en hechos

**ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



reales, tales como el acceso a edificaciones, obras de infraestructuras y servicios básicos.

SECTOR	Metas - Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
GRUPOS VULNERABLES	Aumentar en un 30% la cobertura de atención a la población con alguna discapacidad. <b>Indicador:</b> personas en condición de discapacidad beneficiadas.	143	304
RESPONSABLES	Secretaria de Planeación Municipal – Secretaria de Salud Municipal		

### ***3.6.1 Subprograma Plan de Acción para la Atención a Población con alguna Discapacidad***

Objetivo: Mejorar la atención a la población con discapacidad, garantizando el acceso a los servicios básicos con un enfoque diferencial.

**Meta Producto 1:** Revisión e implementación de la política pública de discapacidad, en el Municipio de San José del Guaviare durante los cuatro años.

**Meta Producto 2:** Un (1) programa de apoyo y fortalecimiento a las Organizaciones de personas en condición de discapacidad implementado durante los cuatro años en el municipio.

**Meta Producto 3:** un (1) comité municipal de discapacidad Fortalecido, activo y operando durante los cuatro años.

### ***3.6.2 Subprograma Centro Integral para la Atención a Población Discapacitada***

Objetivo: Dotar de la infraestructura requerida para la atención a la población con discapacidad.

**ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



**Meta Producto:** Centro Integral para la atención a la población en condición de discapacidad gestionado durante los cuatro años por el municipio.

### 3.7 PROGRAMA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

SECTOR	Metas - Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
GRUPOS VULNERABLES	Incrementar en un 50% el número de adultos mayores beneficiados en programas de atención integral. Indicador: 995 adultos mayores focalizados de los cuales 349 son beneficiados en programas atención integral	349	523
RESPONSABLES	Secretaria Administrativa – Secretaria de Salud Municipal – Secretaria de Planeación Municipal		

En este programa se pretende brindar atención especial a los seres que con su vida y experiencia ofrecieron oportunidades de crecimiento a sus hijos, reflejando sus obras y sueños en la ciudad que habitamos. La humanización de la sabiduría ancestral debe acogerse como una bandera de respeto por las personas de la tercera edad.

#### 3.7.1 Subprograma Caracterización Poblacional

Objetivo: Hacer caracterización de la población de los adultos mayores del municipio, buscando focalizar las políticas y programas de atención.

**Meta Producto:** Un (1) diagnóstico municipal para la atención al adulto mayor formulado, que identifique las características poblacionales y las necesidades a priorizar.

#### 3.7.2 Subprograma Adulto Mayor Activo y Saludable

Objetivo: Garantizar el bienestar del adulto mayor en el municipio.

**Meta Producto 1:** Un (1) comité municipal de adulto mayor fortalecido.

**Meta Producto 2:** Diseño e implementación de una estrategia de apoyo  
**ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



integral para el adulto mayor, con acompañamiento psicosocial, ayudas nutricionales, actividades recreativas y jornadas de atención en salud.

**Meta Producto3:** Una (1) política pública para atención al adulto mayor formulada como resultado del trabajo del comité municipal de adulto mayor.

### ***3.7.3 Subprograma Centro de Atención al Adulto Mayor***

Objetivo: Mejorar y ampliar la infraestructura física del centro de atención al adulto mayor

**Meta Producto 1:** Formulación y gestión de un proyecto para la construcción de un (1) centro de atención al Adulto mayor en el área urbana que permita la atención a los adultos mayores tanto del área urbana como rural del municipio.

## **3.8 PROGRAMA EDUCACIÓN CON CALIDAD PARA EL DESARROLLO**

El programa educación con calidad para el desarrollo, busca garantizar la calidad en la educación mediante la implementación de estrategias a la formación de docentes y el mejoramiento de los ambientes escolares, no solamente en infraestructura sino también en ambientes educativos cordiales que brinden procesos de convivencia pacífica y la recuperación de valores respondiendo a las expectativas individuales y colectivas de los niños, niñas, adolescentes, familias y docentes del municipio de San José del Guaviare.

Se promoverá el acceso a las TIC con una estrategia de continuidad en la conectividad de las sedes educativas oficiales, contenidos, reposición de equipos, así como de soporte y mantenimiento de los mismos. También promoverá la innovación pedagógica y el uso de nuevas TIC para la formación de competencias laborales generales y buscará que las TIC se integren al proceso pedagógico de los docentes y estudiantes, a los procesos de mejoramiento de las instituciones educativas, y en general, a la vida cotidiana de la comunidad.

<b>SECTOR Resultado</b>	<b>Metas - Indicadores de</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
-----------------------------	-------------------------------	-------------------	----------------------------

### **ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



República de Colombia  
Municipio de San José del Guaviare  
**CONCEJO MUNICIPAL**



	Aumentar la cobertura en Educación preescolar (Transición) pasando del 66.02% (Fuente MENÚ) al 100% en el año 2015. <b>Indicador:</b> Tasa de Cobertura Bruta en Transición. (Número de estudiantes en transición / población en el rango de edad de transición) X 100	66,02%	80% (ODM)
	Aumentar la cobertura en Educación Básica pasando de 54.9% al 100% en el año 2015. <b>Indicador:</b> Tasa de Cobertura Bruta en Educación Media. (Número de estudiantes en educación básica / población en el rango de edad primaria) X 100	54.9%	80% (ODM)
	Aumentar la cobertura en Educación Media pasando del 47.96%(Fuente MENÚ) al 93% en el año 2015. <b>Indicador:</b> Tasa de Cobertura Bruta en Educación Media. (Número de estudiantes en educación media / población en el rango de edad media) X 100	47,96%	93% (ODM)
	Reducir la Tasa de deserción escolar <b>Indicador:</b> Tasa de Deserción escolar intra – anual (Número de alumnos matriculados al inicio del año escolar en básica y media / Número de alumnos que terminan el año) 100	13.07%	10%
<b>EDUCACIÓN</b>	Porcentaje de Colegios pruebas SABER 11 con resultado alto, superior y muy superior. Colegios con resultado Alto: 15% Colegios con resultado Superior 15% Colegios con resultado Medio: 60% resultado bajo: 10% Ningún colegio en nivel inferior <b>Indicador:</b> Resultado promedio en los exámenes del ICFES (grado 11) según porcentaje de establecimientos por categoría de educación.	Resultados año 2.009 Resultado Alto: 9,1% Resultado Superior 0% Resultado Medio: 45.5% Resultado bajo: 36.4% Resultado Inferior: 9.1% Fuente: MENÚ	Resultado Alto: 15% Superior 15% Medio: 60% bajo: 10% Ningún colegio en nivel inferior
	Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (pre intermedio)	ND	3%
	Incrementar la cobertura en educación superior en 2 puntos, pasando del 13% al 15% <b>Indicador:</b> (Número de estudiantes matriculados en programas de educación superior / Población en edad de 17 – 21 años)	13%	15%
	Años promedio de estudio (Población de 15 a 24 años)	ND	9,8 (ODM)
	Disminuir la tasa de repetición en educación básica y media pasando del 8% en educación básica y el 4% educación media al 2.3% al finalizar el Cuatrienio, en cumplimiento de los objetivos del milenio. <b>Indicador:</b>	Tasa de repetición educación básica: 8% Tasa de repetición educación media: 4%	2.3% (ODM)
	Incrementar el número de computadores por cada estudiante en las instituciones de educación del municipio <b>Indicador:</b> Número de estudiantes por computador	24	12
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaria de Educación Municipal – Secretaria de Obras		

**ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



### **3.8.1 Subprograma Fomento de la calidad en el servicio Educativo.**

**Objetivo:** Mejorar la calidad de la educación a través del fortalecimiento institucional, cualificación de los docentes del municipio, la recuperación de valores y la convivencia pacífica escolar y familiar revitalizando los espacios educativos con el fin de garantizar la inclusión de los niños, niñas adolescentes y jóvenes en el sector educativo del Municipio.

**Meta Producto 1:** Un (1) Plan Municipal de cualificación docente en lecto-escritura y en procesos de enseñanza aprendizaje, formulado y en ejecución durante los cuatro años en el municipio de San José.

**Meta Producto 2:** Realizar cuatro (4) diplomados dirigidos a docentes y directivos docentes, con base en pertinencias curriculares, resolución de conflictos y recuperación de valores, durante los cuatro años.

**Meta producto 3:** Realización de cuatro (4) foros educativos municipales con estándares establecidos por el Ministerio de Educación para la comunidad educativa, durante los cuatro años.

**Meta producto 4:** Fortalecer las veintidos (22) instituciones educativas con materiales lúdicos, pedagógicos y bibliográficos durante los cuatro años.

**Meta producto 5:** Mejorar la capacidad institucional mediante la asesoría y acompañamiento a veintidós (22) Instituciones Educativas del Municipio de San José en la formulación de los planes de mejoramiento institucionales, durante los cuatro años.

**Meta producto 6:** Implementar una (1) estrategia pedagógica en las Instituciones Educativas para el mejoramiento de las pruebas saber del Municipio de San José del Guaviare, durante los cuatro años.

### **3.8.2 Subprograma Construyendo tejido social en la calidad Educativa**

**Objetivo:** Promover los valores sociales, principios éticos, la democracia participativa y representativa como parte de la construcción de cultura ciudadana

**ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



educativa, garantizando un ambiente escolar de cordialidad y paz que ofrezca a estudiantes y docentes un horizonte con atracción de permanencia en el sector educativo contrarrestando los comportamientos riesgosos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias en el Municipio de San José del Guaviare.

**Meta Producto 1:** Operativizar y dinamizar once (11) Gobiernos escolares en las instituciones Educativas del municipio de San José del Guaviare durante los cuatro años.

**Meta Producto 2:** Adelantar un (1) programa de pedagogía social durante los cuatro años que contribuya al rescate y a la construcción de valores y la resolución de conflictos con el fin de mejorar los ambientes educativos, en alianza con instituciones formadoras de valores.

**Meta Producto 3:** Fortalecer siete (7) escuelas de padres en el municipio durante los cuatro años para generar en las Instituciones Educativas ambientes de confianza, basados en relaciones de afecto, amor fraternal y de familia.

### ***3.8.3 Subprograma Apoyo a la Educación Superior para el desarrollo***

**Objetivo:** Propender por la articulación de la educación media con la educación superior con el fin de facilitar el acceso y la permanencia en la educación técnica profesional, tecnológica y profesional a estudiantes del municipio de San José del Guaviare brindando oportunidades para la formación de sus proyectos de vida.

**Meta Producto 1:** Realizar tres (3) convenios durante los cuatro años con universidades reconocidas a nivel nacional y local bajo estrategias de articulación con la educación media.

**Meta Producto 2:** Reactivar el Fondo a la Excelencia Educativa durante los 2 últimos años con el fin de facilitar el acceso a la educación superior a estudiantes egresados del municipio de San José del Guaviare con enfoque poblacional.

**Meta Producto 3:** Apoyo para la construcción de una sede de educación superior en el área urbana del municipio durante los cuatro años.

#### **ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



### ***3.8.4 Subprograma Alimentación Escolar con calidad***

Objetivo: Garantizar la permanencia en el sector educativo y mejorar las condiciones de aprendizaje de los niños niñas y adolescentes del municipio de San José del Guaviare, aportando una ración mejorada en desayunos y almuerzos con un valor suficiente diario de calorías.

**Meta Producto 1:** Garantizar la continuidad y mejoramiento del programa de alimentación escolar con 3.500 cupos.

**Meta Producto 2:** 35 Sedes Educativas rurales atendidas por año con instalación de huertas y/o especies menores mediante Proyectos Educativos Rurales como complemento de alimentación escolar.

### ***3.8.5 Subprograma Construcción, desarrollo y mejoramiento de espacios escolares***

Objetivo: Generar condiciones de ambientes escolares propicios que permitan garantizar la permanencia educativa suficiente y adecuada para atender las necesidades diferenciales de los Niños, Niñas y adolescentes del municipio de San José del Guaviare.

**Meta Producto 1:** Construir (8) restaurantes escolares en igual número de sedes educativas del municipio de San José del Guaviare.

**Meta Producto 2:** Realizar cuatro (4) Construcciones de aulas o espacios escolares en cuatro (4) sedes educativas del municipio de San José del Guaviare.

**Meta producto 3:** Fortalecer sesenta (60) sedes educativas con mobiliario escolar durante los cuatro años.

**Meta producto 4:** Mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura física a veinte (20) sedes educativas del Municipio de San José del Guaviare durante los cuatro años.

**ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



### **3.8.6 Subprograma Calidad educativa con conectividad**

Objetivo: Fortalecer las competencias de los estudiantes en el uso de las TIC mediante la ampliación de la conectividad de los establecimientos educativos, la generación y uso de los contenidos educativos a través de la red y el mejoramiento de la cobertura, la calidad y la pertinencia de los procesos de formación.

**Meta producto 1:** Diez (10) instituciones que implementan el programa computadores para educar, incluyendo adecuado acompañamiento educativo, buscando brindar los beneficios en materia de mejora en la calidad e innovación de la educación, y permitiendo un uso apropiado a la comunidad de la misma a través de la estrategia de Nativos Digitales.

**Meta producto 2:** Desarrollo e implementación de un (1) programa para la dotación de computadores con destino a las instituciones de educación del municipio durante los cuatro años.

## **3.9 PROGRAMA VIVIENDA MUNICIPAL**

Considerando el alto porcentaje de déficit de vivienda y el grado de hacinamiento en que se encuentra una gran parte de la población del municipio, este ítem recobra una enorme importancia durante el cuatrienio. Se buscará en primera instancia salvar los obstáculos que han frenado la construcción de soluciones de VIS por los incumplimientos en que se recibe el municipio en este tema, posteriormente se buscará establecer mecanismos que permitan al municipio hacerse a tierras que se puedan destinar para vivienda y posteriormente apuntar a programas del Gobierno nacional que faciliten y apoyen soluciones tanto urbanas como rurales de vivienda.

SECTOR	Metas - Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
	Iniciación de la construcción de 400 Viviendas de Interés Prioritario	0	400
	Contribuir en la disminución del 10% del déficit de vivienda. Indicador: déficit de vivienda en el municipio	2000	1800

### **ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



<b>VIVIENDA</b>	Promover la construcción en 60 predios del área urbana en el municipio de San José. Indicador: Predios del área urbana sin construir (SOPM)	3771	3711
	Disminuir en 10 puntos porcentuales el número de hogares incluidos en el RUPD con déficit cualitativo de vivienda	ND	10%
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaria de Obras Públicas Municipales		

### ***3.9.1 Subprograma Vivienda Rural y Urbana***

Objetivo: Adelantar todas las gestiones necesarias para concluir los proyectos de vivienda urbanos y rurales inconclusos. Participando de la apuesta nacional en la construcción de vivienda para superar el déficit actual.

**Meta Producto 1:** Gestión de un (1) plan de intervención para la terminación del proyecto inconcluso de vivienda Villa Andrea durante los cuatro años en el área urbana del municipio.

**Meta Producto 2:** Gestión de un plan de intervención para dos (2) proyectos de vivienda rural inconclusos durante los cuatro años en el municipio.

**Meta Producto 3:** Desarrollo e implementación de dos (2) programas de vivienda durante los cuatro años en el municipio en el área urbana del municipio.

**Meta Producto 4:** Diseño y gestión de un banco de tierras para el área urbana del municipio durante los cuatro años.

### ***3.9.2 Subprograma Alianzas Público - Privada para la construcción de Vivienda.***

Objetivo: Promover la construcción de vivienda a partir de alianzas público – privadas

**Meta Producto:** Una (1) alianza con el sector privado para la construcción de vivienda en el municipio de San José durante los cuatro años.



### 3.10 PROGRAMA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN.

Garantizar la asistencia, atención y reparación a las víctimas coadyudando al cumplimiento del Plan de Desarrollo Nacional en la promoción y consolidación de la paz y la reconciliación.

SECTOR	Metas - Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
GRUPOS VULNERABLES	Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima de la violencia en un 10%		
	<b>Indicador:</b> Porcentaje de población víctima de la violencia con goce efectivo de derechos en el municipio / Total de población víctima en el municipio	ND	10%
RESPONSABLES	Secretaría Administrativa		

#### 3.10.1 Subprograma Prevención y Protección

Objetivo: realizar las acciones pertinentes para la prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas del municipio de San José del Guaviare.

**Meta Producto 1:** formulación e implementación de un (1) plan, para la prevención, asistencia, protección y reparación integral a víctimas con enfoque diferencial enmarcado en el Plan Integral Único – PIU.

**Meta Producto 2.** Formulación e implementación de un (1) plan de acción de manera conjunta con el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Agricultura y el Departamento del Guaviare, con el fin de prevenir afectaciones a los derechos de las víctimas, sus representantes así como de los funcionarios (ley 1448 de 2011).

**Meta Producto 3.** Doce (12) jornadas de impacto rápido o ferias de servicios realizadas en zonas del municipio en riesgo donde no hay acceso del sector público durante los cuatro años, tres (3) jornadas por año en coordinación con las instituciones del nivel nacional, departamental y municipal.

ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO



**Meta Producto 4.** Desarrollo e implementación de un (1) plan de prevención y atención de reclutamiento forzado con enfoque diferencial establecido en el Plan Integral único **PIU**

### ***3.10.2 Subprograma Asistencia, Atención y Restablecimiento de derechos de las víctimas.***

Objetivo: Articulación intersectorial con organismos Departamentales, Nacionales e Internacionales, dando cumplimiento a los Autos emitidos por la Corte Constitucional, la Ley 387/97, el Plan Integral Único Municipal PIU, y Ley de Víctimas y restitución de tierras 1448 de 2011, con el fin de ir garantizando el goce efectivo de los derechos de la población víctima por el conflicto armado asentada en el municipio de San José del Guaviare.

**Meta Producto 1:** Un (1) Centro Regional de Atención y Reparación – CRAR gestionado y puesto en marcha durante los cuatro años en el área urbana del municipio.

**Meta Producto 2:** Un (1) plan estratégico de atención, asistencia humanitaria a víctimas con enfoque diferencial (ley 1448 de 2011 y decreto reglamentario 4800 de 2011) en la primera fase.

**Meta Producto 3:** Diseño y ejecución de un programa de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersona en el área rural del municipio durante los cuatro años, en coordinación interinstitucional.

### ***3.10.3 Subprograma Coordinación, fortalecimiento y adecuación Institucional.***

Objetivo: Instituciones, organismos nacionales e internacionales y organizaciones de víctimas articuladas y fortalecidas para la participación activa de la población víctima.

**Meta Producto 1:** Un (1) comité municipal de justicia transicional fortalecido y activo durante el cuatrienio.

**ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



**Meta Producto 2:** Una (1) mesa municipal de víctimas creada y fortalecida en el municipio durante los cuatro años.

**Meta Producto 3:** Dos (2) organizaciones de víctimas fortalecidas durante los cuatro años en el municipio.

**Meta Producto 4:** Un sistema de información gestionado e implementado durante el cuatrienio.

### **3.11 PROGRAMA MINORÍAS ÉTNICAS Y CULTURALES**

San José se caracteriza por su multiculturalidad resultado de los procesos de colonización permanente que han impulsado las dinámicas poblacionales, es por eso que la participación para el desarrollo buscará generar y fortalecer los espacios de concertación así como las instancias necesarias para el reconocimiento, adopción e implementación de los derechos y las políticas públicas de acciones afirmativas para la minorías étnicas residentes en el municipio.

#### ***3.11.1 Subprograma Apoyo a la Etnoeducación***

Objetivo: Garantizar la conservación de los valores culturales.

**Meta Producto:** Un (1) programa de apoyo a la etnoeducación articulado con la gobernación, el ministerio de educación y las organizaciones sociales, que beneficie a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las minorías étnicas del municipio durante los cuatro años.

#### ***3.11.2 Subprograma Apoyo al Comité de Afrocolombianidad***

Objetivo: Garantizar espacios de concertación y participación para la formulación de políticas encaminadas a garantizar la conservación de las raíces culturales de las comunidades afrocolombianas del Municipio.

**ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



**Meta Producto 1:** Un (1) Comité de Afrocolombianidad fortalecido en el municipio durante los cuatro años con la participación de las instituciones comprometidas en el decreto 244/2010.

**Meta Producto 2:** Un consejo de afrocolombianidad constituido y fortalecido durante los cuatro años que propicie la creación de la consultiva departamental en cumplimiento de la ley 170/2010.

**Meta Producto 3:** Un (1) diagnóstico poblacional que permita la caracterización de la comunidad afrocolombiana en el municipio durante los cuatro años.

### **3.12 PROGRAMA DEFENSA DE LA VIDA, LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS**

El respeto por los derechos humanos será una prioridad para la administración municipal, se promoverá la protección de los derechos, brindando atención especial a las poblaciones más afectadas por el conflicto, para lo cual será fundamental la articulación institucional y la cooperación internacional.

SECTOR	Metas - Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>DERECHOS HUMANOS</b>	Reducir en un 10% el número de violaciones a los derechos humanos en el municipio mediante la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos. Indicador: Acciones de violación a los derechos humanos en el municipio	ND	10%
Responsable: Secretaria administrativa			

#### ***3.12.1 Subprograma Sistema Municipal de Derechos Humanos***

Objetivo: Diseñar e implementar una estrategia que facilite la articulación de las instancias internacional, nacional, regional y local de la institucionalidad con el fin de dar cumplimiento a la norma, brindar las garantías de promoción, protección y respeto a los DDHH y DIH.

**Meta Producto 1:** Diseño e implementación de una (1) política municipal de derechos humanos durante los cuatro años que oriente las acciones y permita el fortalecimiento de los programas de protección y promoción de los derechos

#### **ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



humanos.

**Meta Producto 2:** Un (1) mapa de actores interinstitucionales que trabajan el tema de derechos en el municipio (derechos humanos, DESC, civiles y políticos, derechos mujeres, niñez y jóvenes, personas con discapacidad, LGBTI, derechos grupos étnicos) diseñado e implementado.

**Meta Producto 3:** Desarrollo e implementación de un (1) plan de atención a internos recluidos en la cárcel municipal durante los cuatro años.

**Meta Producto 4:** Desarrollo e implementación de un (1) plan de atención a población en pobreza extrema y NN del municipio durante los cuatro años.

**Meta Producto 5:** Un (1) plan de acción para la inclusión de la población participante del proceso de reintegración en el municipio durante los cuatro años.

**Meta Producto 6:** Un (1) comité de derechos humanos y DIH fortalecidos en el municipio durante los cuatro años.

### ***3.12.2 Sub Programa promoción y formación en derechos humanos y derecho internacional humanitario.***

Objetivo: Brindar los espacios de formación a comités de derechos humanos, defensores de derechos, sindicalistas, docentes y otros actores para la promoción y difusión de los DDHH y DIH.

**Meta Producto 1:** Un programa de sensibilización, formación, capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario diseñado e implementado para la ciudadanía en general, la fuerza pública, los funcionarios y las organizaciones sociales, con énfasis en: igualdad y no discriminación, políticas públicas con enfoque de derechos y cultura en derechos humanos.

**Meta Producto 2:** Desarrollo e implementación de un (1) programa de educación y difusión en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario durante los cuatro años

**Meta Producto 3:** Una (1) brigada anual de promoción de los derechos humanos y del DIH realizadas en los corregimientos del municipio de San José del Guaviare.

### ***3.12.3 Sub Programa Promoción de los Mecanismos Alternativos***

**ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



***de Resolución de Conflictos y de una Cultura de la Legalidad y la Convivencia.***

Objetivo: Brindar espacios formativos y facilitar la promoción de los MASC en instituciones educativas, JAC utilizando la pedagogía y los medios de comunicación.

**Meta Producto 1:** Dos (2) alianzas con los medios de comunicación locales para la promoción de la vida, la diversidad y la resolución pacífica de conflictos entre la población del municipio.

**Meta Producto 2:** Una estrategia para la promoción de la legalidad mediante acciones lúdico – artísticas diseñado e implementado en el municipio durante el Cuatrienio.

***3.12.4 Sub Programa Prevención de graves violaciones a los derechos humanos.***

Objetivo: Diseñar estrategias que permitan evitar los riesgos de violaciones a los DDHH, identificando escenarios de riesgo y amenazas, a través de la sensibilización.

**Meta Producto 1:** Un (1) Plan de Prevención y Protección, formulado e implementado que permita la identificación de los escenarios de riesgo y las acciones tendientes a reducir las amenazas y vulnerabilidades y/o mitigar los efectos de posibles violaciones de derechos humanos. (Decreto 4912 de 2011, Art. 10.).

**Meta Producto 2:** Un programa de sensibilización, prevención y sanción contra todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres diseñado e implementado durante los cuatro años en el municipio. (Ley 1257 de 2008).

***3.12.5 Sub Programa Promoción y divulgación de la diversidad y no discriminación.***

Objetivo: Brindar espacios formativos para fortalecer las capacidades locales de las organizaciones de DDHH y DIH en el municipio.

**ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



**Meta Producto 1:** Un (1) programa de Capacitación y fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias defensoras de los derechos y de las poblaciones históricamente discriminadas como mujeres, personas con discapacidad, grupos étnicos, LGBTI, niños, niñas, jóvenes y adolescentes y adultos mayores, entre otros.

**Meta Producto 2:** Un (1) programa Diseñado e implementado para la promoción de la convivencia y el reconocimiento de la diversidad mediante estrategias pedagógicas (campañas, debates, foros, análisis de casos, actos en espacios públicos) en el municipio durante los cuatro años.

### 3.13 PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL - RED UNIDOS

SECTOR	Metas - Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>GRUPOS VULNERABLES</b>	Apoyar el logro del 5% de las familias beneficiadas a través de la Estrategia Unidos para que superen su situación de pobreza extrema en el municipio.  <b>Indicador:</b> Familias financiadas con el programa unidos	3.600	180
Responsable:	Secretaría Administrativa – Secretaría de Educación – Secretaría de Planeación – Secretaría de Salud		

**Descripción:** mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los logros básicos familiares en el marco de la Red Unidos.

#### 3.13.1 Subprograma Todos Identificados

**Objetivo:** Lograr la Identificación como ciudadanos colombianos sujeto de derechos a todos los integrantes de las familias en pobreza extrema mediante la consecución de los documentos esenciales para ello.

**Meta Producto 1:** Lograr que el 50% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del SISBEN, a partir de la articulación

#### ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO



interinstitucional con la Registraduría Especial de San José, la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza, la oficina del SISBEN y el Ministerio de Defensa.

### ***3.13.2 Subprograma Ingresos y trabajo para las familias Unidos***

Objetivo: Propender por el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias en pobreza extrema a partir de la generación de capacidades laborales y la vinculación laboral efectiva.

**Meta Producto 1:** Promover que el 5% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico en coordinación con la Gobernación, y el Ministerio de la Protección Social.

**Meta Producto 2:** Generar capacidades laborales en el 5 % de las familias Unidos y promover su vinculación laboral efectiva, mediante la coordinación institucional con el SENA, la Gobernación del Guaviare, DNP y la Agencia Nacional para Superación de la Pobreza Extrema.

### ***3.13.3 Subprograma Formando Capital Humano***

Objetivo: Lograr que los niños, jóvenes y adultos acumulen capital humano y accedan al conocimiento que les garantice su desarrollo humano integral.

**Meta Producto 1:** Apoyar la estrategia Unidos para que el 10% de los niños y niñas menores de cinco (5) años accedan a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.

**Meta Producto 2:** Lograr que 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad.

**Meta Producto 3:** Lograr que 5% de los adultos estén alfabetizados.

**Meta Producto 4:** Lograr que el 5% de las personas que lo desean, continúen su preparación profesional.

**Meta Producto 5:** Procurar que ningún niño o niña menor de 15 años esté

**ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



vinculado a actividades laborales.

### ***3.13.4 Subprograma Todos saludables***

Objetivo: Lograr la vinculación efectiva al sistema de salud y garantizar que todas las familias en pobreza extrema reciben servicios en salud y participan de los programas de prevención y promoción, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad.

**Meta Producto 1:** Vincular al 10% de las personas en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud.

**Meta Producto 2:** Lograr que el 10% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.

### ***3.13.5 Subprograma Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable***

Objetivo: Promover que todos los integrantes de la familia cuenten con una alimentación adecuada y tengan buenos hábitos en el manejo de los alimentos.

**Meta Producto:** Promover que el 10% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos, a partir de la articulación institucional.

### ***3.13.6 Subprograma Vivienda digna para todos***

Objetivo: Garantizar que todas las familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad seguras y acordes con su contexto cultural.

**Meta Producto:** Beneficiar al 5% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.

**ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



### ***3.13.7 Subprograma Unidos en familia***

**Objetivo:** Promover que la familia cuente con un tejido social fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto, reconociendo la importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo.

**Meta Producto 1:** Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias Unidos.

**Meta Producto 2:** Lograr que el 5% de las personas Unidos participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio.

**Meta Producto 3:** Apoyar a la red Unidos para lograr que el 5% de las familias aplique pautas de crianza y genere espacios de diálogo y convivencia familiar.

### ***3.13.8 Subprograma Todos con oportunidades y ahorrando***

**Objetivo:** Lograr que las familias se vincules y/o conozcan las características de los distintos servicios financieros como un mecanismo de acceso a las oportunidades de trabajo, ingresos y seguridad familiar, creando cultura de ahorro para lograr las metas propuestas.

**Meta Producto:** Promover la vinculación del 3% de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro, en apoyo con las entidades financieras del municipio.



## **4. EJE MUNICIPIO VERDE**

---

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Promover el desarrollo sostenible del municipio a partir de la valoración del recurso hídrico, el aprovechamiento del entorno paisajístico, el respeto y conservación del medio ambiente, la educación y la construcción de planes concertados con la comunidad para la coexistencia de la actividad humana en el municipio, especialmente en las zonas de protección ambiental.

### **ESTRATEGIAS**

La principal estrategia para alcanzar el Municipio Verde, será la educación ambiental, dando énfasis al conocimiento y participación activa de los niños, niñas y adolescentes, de modo que, ellos sean quienes se apropien de los valores ambientales del territorio.

La sensibilización para el uso sostenible, recuperación y conservación de las riquezas ambientales del municipio, se convertirá en un ejercicio permanente dirigido a todos los sectores poblacionales, de modo que se asuman los derechos, deberes y responsabilidades del privilegio de contar con estos ecosistemas.

Le corresponde a este gobierno, realizar una amplia y constante gestión ante los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales para financiar, ejecutar y difundir los planes, programas y proyectos, que se requieren para que el Municipio Verde sea una realidad, para lo cual se propenderá por la incorporación, en las decisiones públicas y privadas, de la previsión y manejo de las consecuencias ambientales.

### **4.1 PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Consolidar la Estructura Ecológica Municipal como un Sistema de Áreas Verdes Municipales que incluya el río Guaviare, el humedal, las reservas, los caños, los Parques Naturales, Parques Recreacionales y áreas potenciales de Parques de

**ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



Energías Alternativas, a través de la implementación de un plan de revegetalización incluyendo enriquecimiento de áreas naturales, restauración de Áreas degradadas, Reforestación de áreas de Protección y reserva, Plantaciones de tipo Comercial con el fin de mitigar la tala de bosques naturales y extracción ilegal de madera de los mismos, Sistemas Agrosilvopastoriles, Arborización Urbana y Jardinería Ecológica

SECTOR	Metas - Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
AMBIENTE	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidad escolar comprometida en la defensa de los recursos naturales <b>Indicador:</b> Comunidad Escolar formada en cultura Ambiental	ND	20%
	Reducir la tasa media anual de deforestación en un 30%	9.365 has	6.555 has
RESPONSABLE	Secretaría de Educación Municipal		

#### 4.1.1 Subprograma PRAES Y PROCEDAS

Objetivo: Generar una cultura ambiental para mejorar la calidad de vida, recuperación, cuidado y defensa de los recursos naturales, desde una perspectiva crítica enfocada hacia el desarrollo sostenible y el consumo responsable con procesos de producción limpia en las Instituciones Educativas del Municipio de San José del Guaviare.

**Meta producto:** Implementar cuatro (4) proyectos de PRADES y PROCEDAS, durante los cuatro años en las Instituciones Educativas del sector urbano y rural.

#### 4.1.2 Subprograma Fortalecimiento Institucional para la Incorporación de la dimensión ambiental en el modelo Educativo

Objetivo: Realizar el diagnóstico y análisis del estado de los planes educativos para incorporar el componente ambiental acorde a la realidad territorial del municipio.

**Meta Producto:** Un (1) Plan Municipal de Educación ambiental formulado al año 2015.

### 4.2 PROGRAMA SANEAMIENTO BÁSICO

#### ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO



Es importante recuperar y reducir el impacto ambiental generado por la mala disposición de residuos sólidos y el vertimiento de las aguas residuales en el humedal, el río y zonas de reserva del área urbana del municipio.

SECTOR	Metas - Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	Reducir el 100% de residuos sólidos dispuestos en sitios no aptos en el casco urbano de San José	ND	100%
	Reducir en un 30% de carga contaminante de las aguas servidas y vertidas al río Guaviare por parte del municipio de San José. Indicador: Descarga directa al río Guaviare de aguas servidas sin ningún tipo de tratamiento.	85 l/s	51/l/s
<b>RESPONSABLE</b>	Secretaría de Obras Públicas Municipales – EMPOAGUAS		

#### **4.2.1 Subprograma Manejo de Residuos Sólidos**

Objetivo: Mejorar la disposición de residuos sólidos en el municipio en cumplimiento de la normatividad vigente.

**Meta Producto:** un (1) Un relleno sanitario construido y en funcionamiento para el año 2015.

#### **4.2.2 Subprograma Aguas Residuales**

Objetivo: Reducir el impacto ambiental generado por las aguas residuales en el área urbana del municipio, de acuerdo a las normas nacionales y estándares internacionales para evitar contaminación de las fuentes hídricas. Gestión de recursos agua potable enmarcada dentro de planes departamentales de agua.

**Meta Producto:** Recursos gestionados para la construcción de una (1) planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de San José del Guaviare durante los cuatro años.

### **4.3 PROGRAMA GESTIÓN AMBIENTAL**

Consolidar el Sistema Municipal de Áreas Protegidas: Reserva Nacional Natural  
**ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



NUKAK, Zona de Recuperación para la Producción sur DMI – Ariari Guayabero, Zona de Preservación Serranía de la Lindosa, Reservas Forestales Protectoras. De la misma manera, consolidar la Estructura Ecológica Municipal como un Sistema de Áreas Verdes Municipales: Rondas de caños, ríos, lagunas, Parques Recreacionales y áreas potenciales de Parques de Energías Alternativas, a través de la implementación de un plan de revegetalización incluyendo enriquecimiento de áreas naturales, restauración de Áreas degradadas, Reforestación con fines comerciales y de inscripción a la bolsa, Sistemas Agrosilvopastoriles, Arborización Urbana y Jardinería Ecológica.

SECTOR	Metas - Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
AMBIENTAL	Apoyar la Delimitación y zonificación de las 3 reservas forestales y la realización de un estudio para evaluar la re delimitación de la intervenida. Indicador: Reservas Forestales Protectoras con delimitación y Plan de Manejo,	0	3
	Apoyar la Realización de la delimitación y Plan de Manejo del Humedal .Indicador: plan de manejo del humedal de San José del Guaviare	0	1
	Reducir la tasa media anual de deforestación en un 30% Indicador: Tasa media anual de deforestación	9.365 has	6.555 has
RESPONSABLES Municipales	Secretaria de Planeación Municipal – EMPOAGUAS – UMATA – Secretaria de Obras Públicas		

#### 4.3.1 Subprograma Reservas Forestales

Objetivo: Consolidar la propuesta de Zonificación de la Reserva Forestal Ley 2da de 1959 y avanzar en la Gestión para el Manejo de las Zonas de Reserva Forestal protectoras

**Meta Producto 1:** Establecer un (1) acuerdo interinstitucional para la consolidación de la Zonificación de la Reserva Forestal Ley 2ª.

**Meta Producto 2:** Promover un acuerdo interinstitucional para delimitar y Zonificar las Reservas Forestales Protectoras existentes en el municipio.

**Meta Producto 3:** Promover un acuerdo interinstitucional para la elaboración de un estudio de factibilidad para la re-delimitación de la Reserva Forestal Protectora delimitada e intervenida.

#### ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO



#### ***4.3.2 Plan de Manejo Ambiental DMI Ariari-Guayabero, Zona de Recuperación para la Producción Sur.***

Objetivo: Implementar una estrategia de articulación interinstitucional para acompañar y apoyar la formulación e implementación del Plan de Manejo Ambiental del municipio y el PMA para la Zona de Recuperación para la producción Sur DMI Ariari- Guayabero.

**Meta Producto 1:** Promover un (1) acuerdo interinstitucional para acompañar y apoyar la formulación e implementación del Plan de Manejo Ambiental para la Zona de Recuperación para la producción Sur DMI Ariari-Guayabero y la elaboración del PMA de San José del Guaviare.

#### ***4.3.3 Plan de Comanejo Zona de Preservación Serranía de la Lindosa.***

Objetivo: Implementar una estrategia de articulación interinstitucional para dinamizar e implementar el Plan de Comanejo.

**Meta Producto:** Promover un acuerdo interinstitucional para acompañar y apoyar la dinamización e implementación del Consejo de Comanejo para la priorización y gestión de proyectos.

#### ***4.3.4 Subprograma Fuentes Hídricas***

Objetivo: Promover la gestión integral del recurso hídrico en donde el agua se convierta en un factor determinante real de los sistemas productivos y de la calidad de vida de los habitantes, garantizando la protección de fuentes hídricas en el sector rural y urbano.

**Meta Producto1:** Formular e implementar estrategias o un plan de manejo ambiental participativo para el humedal de San José del Guaviare con base a la metodología Ramsar (convención sobre los humedales) y las orientaciones del Ministerio del medio ambiente. Mediante la formulación de un proyecto macro que convierta el humedal en un sitio sostenible, turístico y de un impacto amigable con el medio ambiente.

**Meta Producto 2:** Implementación de un (1) programa para la recuperación de rondas de fuentes hídricas abastecedoras del acueducto municipal y veredales

**ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



durante los cuatro años para la producción de madera través de la reforestación comercial sostenible con miras a inscribirse en la bolsa de captura de CO<sub>2</sub>.

**Meta Producto3:** Adquisición de 50 hectáreas de terreno para la protección Zonas de reserva en las fuentes hídricas que surten el acueducto del municipio de San José del Guaviare.

#### ***4.3.5 Subprograma Reforestación Protectora y sostenible***

Objetivo: Promover la reforestación de las zonas de protección ambiental afectadas por tala indiscriminada, Fumigación, quemas, erosión en el territorio del municipio de San José del Guaviare.

**Meta Producto1:** Construcción de cuatro (4) viveros para la producción de especies forestales Nativas e introducidas para implementar proyectos de reforestación durante los cuatro años.

**Meta producto 2:** Siembra de 40.000 plántulas de especies forestales protectoras en las zonas afectadas que se consideren prioritarias.

**Meta producto 3:** Formular y gestionar un proyecto de recuperación de áreas degradadas para la producción de maderas a través de la reforestación comercial sostenible, con miras a incluir el municipio de San José del Guaviare en la cadena productiva de la madera.

#### ***4.3.6 Subprograma Recuperación de Praderas***

Descripción: Disminuir la erosión causada por la praderización e inscribir estos programas en la bolsa de captura de CO<sub>2</sub>.

**Meta Producto:** Un (1) programa para la recuperación de praderas con modelos silvopastoriles en las zonas beneficiadas del proyecto de semiestabulación en el área rural del municipio durante los cuatro años.



### ***4.3.7 Subprograma Espacios para la Recreación***

Objetivo: Crear y recuperar espacios para la recreación pasiva.

**Meta Producto:** Un (1) programa de recreación y recuperación de espacios (humedales y áreas de ronda del río) para la recreación pasiva en el municipio con la participación de las diferentes instituciones del municipio durante los cuatro años que beneficie a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias del Municipio y turistas.

## **4.4. PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO**

Para la prevención y atención del riesgo ante hechos generadores de emergencia y desastres, se buscará la planeación sectorial el fortalecimiento, y la articulación institucional, buscando contar con un sistema eficaz que garantice una adecuada respuesta institucional.

<b>SECTOR</b>	<b>Metas - Indicadores de Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrenio</b>
	Mejorar la capacidad de respuesta en tiempo al 95% del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD. <b>Indicador:</b> Capacidad de respuesta en tiempo del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD.	70%	95%
	Mejorar la atención de las afectaciones por incendio, inundaciones y vendavales en un 5% <b>Indicador:</b> Atención de las afectaciones por incendio, inundaciones y vendavales	90%	95%

### **ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



<b>INSTITUCIONAL</b>	<p>Mejorar la atención por deslizamiento de vega del río, reasentamientos en zona urbana y recuperación de zonas de protección al 10%. En el cuatrienio. Indicador: Atención por deslizamiento de vega del río, reasentamientos en zona urbana y recuperación de zonas</p>	<p>1000 familias viven en la orilla del río Guaviare (Fuente: Clopad): Deslizamiento de vega del río atendido: 1%. Reasentamiento: 0%, Recuperación de zonas de riesgo: 0%, 10 viviendas reubicadas en el 20 de julio, 2 casa reubicadas en Buenavista 2011. (ver cantidad de zona de riesgo (FUENTE: CMGRD)</p>	10%
<b>RESPONSABLES</b>	Secretaria de Planeación Municipal – Secretaria Administrativa – EMPOAGUAS		

**Estrategias:** Desarrollar acciones de gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres y articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.

#### ***4.4.1 Subprograma Fortalecimiento del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD***

Objetivo: Garantizar la operación del CMGRD como instancia de coordinación interinstitucional para la prevención y atención de desastres en el municipio durante los cuatro años

**Meta Producto:** Un (1) CMGRD fortalecido en el municipio de San José durante los cuatro años.

#### ***4.4.2 Subprograma Fortalecimiento de Organismos de socorro***

Objetivo: Mejorar la capacidad de atención y prevención de desastres por parte de los organismos de atención humanitaria durante los cuatro años

**Meta Producto:** Tres (3) organismos de socorro fortalecidos en el municipio de

### **ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



San José del Guaviare durante los cuatro años.

#### ***4.4.3 Subprograma Plan Local de Emergencias y Contingencias***

Objetivo: Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastres o de calamidad

**Meta Producto:** Un (1) Plan Local de Prevención y Atención de desastres fortalecido e implementado durante los cuatro años en el municipio.

#### ***4.4.4 Subprograma Plan Municipal de Gestión del Riesgo***

Objetivo: Generar políticas y acciones de prevención, mitigación, control y reducción de los riesgos y desastres por inundación, incendios, origen antrópico, eventos de afluencia masiva y riesgo escolar, para proteger la vida y bienes de la comunidad.

**Meta Producto:** Un (1) Plan Municipal de Gestión del Riesgo revisado, adoptado e implementado durante los cuatro años en el municipio.

#### ***4.4.5 Subprograma Vigías de Verano***

Objetivo: Prevenir los incendios forestales que se presentan durante la temporada de verano

**Meta Producto:** Un (1) cuerpo de vigías de verano creado y articulado con CDA, Bomberos, EMPOAGUAS, Oficina de Atención y Prevención de desastres, comunidad del área, Corpolidosa, durante los cuatro años

### ***4.5. PROGRAMA APROVECHAMIENTO AMBIENTAL SOSTENIBLE***

La presencia de riqueza en el suelo, la gestión para la captura de CO<sub>2</sub>, la biomasa, los servicios ambientales y la coexistencia armónica del hombre con la

**ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



naturaleza son elementos que soportan la alternativa de obtención de recursos para el bienestar de las familias, sin degradar el medio ambiente.

SECTOR	Metas - Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
	Recuperar el 30% de los suelos deforestados e inscribirlos en el programa de captura de CO2 <b>Indicador:</b> suelos deforestados recuperados	335.687 has de reserva forestal (fuente SINCHI)	30%
	Aprovechamiento productivo sostenible del 20% del área sustraída <b>Indicador:</b> Área sustraída aprovechada de manera Sostenible	297.566 has de área sustraída	20%
<b>RESPONSABLES</b>	Unidad Municipal de Asistencia Técnica – Secretaria Administrativa		

#### ***4.5.1 Subprograma Minería y explotación de canteras y material de río.***

**Objetivo:** Se debe reglamentar y establecer un (1) procedimiento para el control en la extracción de material de arrastre del río y de canteras a través de la legalización de la explotación y extracción y licenciamiento de los lugares adecuados, recuperando el ambiente afectado.

**Meta Producto:** Diagnóstico e inventario de la oferta minera en el municipio, protocolo de seguimiento y control y de gestión para la obtención de títulos mineros y licencia ambiental.

#### ***4.5.2 Subprograma Vivienda tropical ecológica o posadas rurales ecoturísticas***

**Objetivo:** Desarrollar áreas para vivienda prioritaria y de interés social a partir de materiales y tecnologías locales de construcción con lineamientos de eco-urbanismo.

**Meta Producto:** Un (1) proyecto formulado y gestionado para la construcción de soluciones de vivienda rural eco turística en los lugares cercanos a los atractivos turísticos.

**ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



## **5. EJE PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO**

### ***OBJETIVO ESTRATÉGICO***

Impulsar la participación de la comunidad en el ejercicio de gobierno, procurando que las ciudadanas y ciudadanos conozcan e incidan amplia y profundamente, en el ejercicio de los próximos cuatro años. Para ello se promoverán procesos de formación ciudadana que garanticen la participación cualificada de todos los sectores, en todos los niveles y de todos los grupos poblacionales.

Los espacios de planeación, concertación, consulta ciudadana y comunitaria, serán fortalecidos, para que quienes los integren, puedan incidir en las decisiones que toma el municipio.

La participación se considerara un objetivo estratégico transversal, por cuanto estará presente en todos los programas de la administración buscando un gobierno participativo, eficiente y con una institucionalidad fortalecida. En el siguiente apartado se relacionan los programas y subprogramas en los que se trabajará de manera concertada con la comunidad, reconociendo el papel fundamental que debe cumplir en todos y cada uno de los procesos.

### ***ESTRATEGIA DE PARTICIPACION CIUDADANA***

El ejercicio administrativo y técnico, estará basado en un Gobierno democrático, como una forma de legitimar las acciones, soportadas en el sentimiento y expectativas de la población del campo y de la ciudad, por lo tanto promoverá una amplia participación ciudadana y la concertación de las decisiones administrativa

La participación se traduce como un derecho fundamental y en desarrollo de este derecho el Estado está obligado a generar los mecanismos y ofrecer espacios de participación ciudadana que garanticen la intervención de las personas en las decisiones que afectan a la colectividad.

#### **ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



La garantía del derecho a la participación hace referencia al desarrollo y ejercicio de la capacidad de gestión, movilización, incidencia y control social en los procesos de planeación, implementación, evaluación de las políticas públicas y en la resolución de los problemas sociales, contribuyendo con ello a afianzar lazos de identidad y sentido de pertenencia, para avanzar en el logro de una cultura democrática y la consolidación de una sociedad más justa basada en la construcción colectiva de lo público.

La inclusión de esta orientación en el ciclo de planeación (identificación, diseño, adopción, seguimiento y evaluación) expresa el avance del proceso de planeación participativa enfatizando en la construcción democrática de lo público, la participación incidente en los procesos de políticas públicas y la garantía de los derechos e indica específicamente la participación en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del PDM

### **Objetivos de la Estrategia**

La estrategia de participación se propone dar las orientaciones y lineamientos generales para armonizar los procesos de participación ciudadana con el ciclo de la planeación, de acuerdo a este fin, se establecieron los siguientes objetivos generales:

- Establecer las bases para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal garantizando la participación ciudadana.
- Definir la agenda local de planeación para facilitar la discusión en los Encuentros Ciudadanos.
- Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana con el suministro de información, lineamientos y herramientas que permitan su adecuada interacción con las diferentes fases del ciclo de la planeación.

### **Actores de la Estrategia**

Se entiende por actores sociales las organizaciones sociales, comunitarias, de control social, generadoras de opinión (academia y medios de comunicación), gremios y organizaciones del sector privado, organizaciones religiosas y la ciudadanía no organizada, que interactúan con los agentes e instituciones del Municipio con el propósito de aportar a la toma de decisiones sobre los asuntos públicos de su interés.

#### **ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



Los actores técnicos son aquellos conformados por las autoridades de planeación y las áreas técnicas de las entidades del Municipio, encargadas de establecer y aplicar lineamientos que orientan el ejercicio de la gestión y la planeación pública.

Los actores políticos corresponden a las autoridades de planeación Municipal y local, como el Alcalde, los corregidores, los(as) Concejales(as) y Ediles(as), que tienen bajo su responsabilidad tomar las decisiones administrativas y financieras de la ciudad y sus localidades, así como aprobar los Planes de Desarrollo Municipal y Local, asegurando la implementación y la obtención de resultados en las diferentes acciones, estrategias y objetivos contemplados en dichos planes.

Además, durante la estructuración e implementación de los proyectos para la ejecución del PDM se tendrán en cuenta los aportes ciudadanos recaudados durante los encuentros en la fase de socialización.

## **LA FAMILIA COMO NÚCLEO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

La familia como núcleo básico de la estructura social, se tendrá en cuenta en la implementación de todos los programas y proyectos del PDM desde la socialización, el diseño, la ejecución, evaluación y seguimiento de los mismos. La *familia segura* connota un concepto más allá del simple sujeto pasivo receptor de la oferta institucional y se convierte en constructora de sus propias soluciones con el apoyo de la institucionalidad, transformándose así en sujeto activo y proactivo.

Creemos que para activar la dinámica de una *familia segura*, se deben considerar aspectos de tipo físico como la vivienda, el entorno, la seguridad física, la provisión alimentos y los servicios básicos para satisfacción de sus necesidades básicas, lo que se incluye en el eje ciudad capital y campo productivo.

De otro lado, los aspectos emocionales, psicológicos y sociales para complementar la formación integral de cada uno de los miembros de la familia, se contemplan en el eje tres familia segura: como protección a la familia, pautas de crianza, restablecimiento de sus derechos y creación de entornos protectores que le permitirán a nuestras familias potencializar sus habilidades para ser generadores de su propio crecimiento personal, familiar y social.

Así mismo, la relación de la familia con el medio ambiente, se convierte en factor determinante para el desarrollo de nuestro territorio, lo que se considerará en la ejecución de los programas de educación y gestión ambiental y en la recuperación de áreas degradadas y deforestadas.

### **ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



## ARTÍCULO CUARTO: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Teniendo en cuenta los indicadores de desempeño fiscal como el gasto de funcionamiento, el respaldo de la deuda, la dependencia de las transferencias, la importancia y comportamiento de los recursos propios, la magnitud de la inversión proyectada en el componente estratégico y la escasa capacidad de ahorro del municipio, se elaboró el Plan Plurianual de inversiones, que considera en cada subprograma una base mínima para apalancar recursos de gestión de distintas fuentes.

De otro lado se revisaron las normas vigentes en materia financiera como la ley 617 de 2000 sobre límites a los gastos de funcionamiento, la ley 715 de 2001 sobre destinación de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones y la ley 819 de responsabilidad fiscal.

## RESUMEN DE INVERSIÓN POR FUENTES

FUENTES	2012	2013	2014	2015	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	2.537.397,83	2.758.137,13	3.339.200,69	3.449.099,95	<b>12.083.835,61</b>
SGP	19.007.798,56	19.735.647,56	20.129.647,56	20.273.647,56	<b>79.146.741,24</b>
REGALIAS	17.037.571,00	10.000.000,00		5.000,00	<b>27.042.571,00</b>
OTROS	1.663.546,00	20.000,00	33.000,00	1.043.000,00	<b>2.759.546,00</b>
CREDITO	676.711,00				<b>676.711,00</b>
<b>T O T A L</b>	<b>40.923.024,39</b>	<b>32.513.784,69</b>	<b>23.501.848,25</b>	<b>24.770.747,51</b>	<b>121.709.404,85</b>

## ARTÍCULO QUINTO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

La **evaluación** permite la valoración o estimación sistemática y objetiva del Plan de Desarrollo cuando esté en ejecución y se hace de manera periódica y continua para conocer el grado de avance y evolución en el cumplimiento de las metas propuestas.

**ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



La coherencia con que está construido el PDM permite medir de manera segura cada una de las metas de producto y posteriormente conocer el impacto de la acción en el nivel de avance de la meta de resultado.

Algunos indicadores no tienen línea base debido a la dificultad de encontrar la información durante el diagnóstico, por tanto, la primera tarea consiste en levantar y sistematizar la información para construir la línea base de los indicadores que permitan monitorear los cambios en cada una de las dimensiones y variables analizadas, de esta forma poder conocer que tanto se ha impacta en el mejoramiento de la calidad de vida, la optimización de la capacidad local para la gestión del desarrollo integral sostenible.

**El seguimiento** ofrece información relevante acerca de la situación en un momento dado de las políticas, programas y proyectos, mientras que la evaluación ofrece la evidencia de por qué los objetivos y efectos se están, o no, alcanzando, lo que permite asumir correctivos a tiempo, antes de la finalización del período.

En este sentido, un sistema de seguimiento y evaluación es una herramienta que permite valorar el nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos de un plan, programa o proyecto, para lo que identifica y selecciona la información que permita tomar decisiones, aplicar correctivos y sistematizar experiencias. A su vez, este sistema permite entender y valorar todos los pasos estructurales en el proceso decisorio de la política pública municipal

### Tablero de indicadores para seguimiento y evaluación

TABLERO DE INDICADORES							
META DE RESULTADO	LÍNEA BASE		AÑOS				FUENTE
	VALOR	AÑO	2012	2013	2014	2015	
Incrementar en un 30% el número de usuarios conectados al acueducto del casco urbano de San José <b>Indicador:</b> Número de usuarios del servicio de acueducto en el área urbana	5106 de estratos 1 y 2	2011					Planeación municipal

### ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO



**ARTÍCULO SEXTO: ANEXOS DEL PLAN:** Ténganse como anexos del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, los siguientes documentos: 1. Diagnóstico Municipal, 2. Metodología y Resultados de Concertación Comunitaria, 3. El Municipio ante las Metas del Milenio 2015 y 4. Programa de Gobierno.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: VIGENCIA:** El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

San José del Guaviare, Mayo 31 de 2012

**BERNARDO BETANCOURT SERNA**  
Presidente Concejo Municipal

**MODESTO QUEVEDO RIVAS**  
Secretario General

PROYECTÓ:  
REVISÓ:  
COORDINADORES:  
AUXILIAR:  
APROBÓ:

MODESTO QUEVEDO RIVAS  
PONENTE: BERNARDO BETANCOURT SERNA  
ALEX HERNÁN OCAMPO y FREDY YESID HERRERA  
GERMÁN GÓMEZ ANGARITA  
PLENARIA CONCEJO MUNICIPAL

**ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**



CMSJG –SG - CS – 030

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

**HACE CONSTAR:**

Que el Acuerdo N° 018 de 2012, *“Por Medio del cual se adopta El Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de San José del Guaviare “Abriendo Campo para el Desarrollo 2012 – 2015”*, de mayo 31 de 2012, que estamos radicando para sanción del Señor Alcalde y respectiva publicación; surtió en ésta Corporación el siguiente trámite:

Fue presentado por el Alcalde Municipal y recibido en esta Secretaría el día 30 de Abril de 2012, y radicado como Proyecto de Acuerdo N° 011 de 2012. En acatamiento a lo estipulado en el artículo 73 de la ley 136 de 1994, fue remitido a la Comisión Primera el día 03 de Mayo/2012, designándose como ponente al Concejal BERNARDO BETANCOURT SERNA.

Fue aprobado en primer debate el día Lunes 25 de Mayo de 2012, según consta en el acta 002 de la Comisión Primera de esa misma fecha, de las sesiones ordinarias del mes de mayo de 2012. Surte su segundo debate el día 31 de Mayo de 2012, en Sesión Plenaria Ordinaria. Después de la concertación de las Bancadas de Partido, la posición fue la siguiente: **Voto favorable:** Partido Liberal, Partido de la U, Partido Conservador, Partido ASI, Partido Cambio Radical, Partido de Integración Nacional, y Partido Verde. **Voto Negativo:** No Hubo. Siendo sometido a votación individual por el Presidente Bernardo Betancourt Serna; fue aprobado por la mayoría de los Concejales, con catorce (14) votos a favor de los Concejales presentes y registrados en la lista de asistentes de ese día. El HC Mendoza se encontraba en incapacidad médica. No se registró voto negativo en contra del Acuerdo.

Dado en San José del Guaviare, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo de 2012.

Para constancia se firma.

**MODESTO QUEVEDO RIVAS**  
**Secretario General Concejo Municipal.**

Proyectó: MODESTO QUEVEDO RIVAS  
Revisó: BERNARDO BETANCOURT SERNA  
Aprobó: MESA DIRECTIVA

**ABRIENDO CAMPO PARA EL DESARROLLO**